

R. Ant. G. P.

R. 1705-A

GRAMÁTICA

ELEMENTAL LATINA

SEGUNDO CURSO.

CON ARREGLO AL PROGRAMA

OFICIAL VIGENTE:

POR

Don Hilario del Olmo,

Catedrático numerario de dicha asignatura en el
Instituto General y Técnico

DE

ALMERÍA



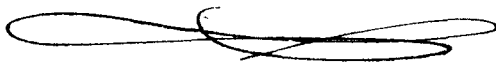
ALMERIA.

IMP. DE N. CORDERO, RAMOS, 32.

1912.



Es propiedad





SUMARIO

DE

SEGUNDO CURSO DE LATIN



SINTAXIS.

LECCIÓN I.^a

La Sintaxis es aquella parte de la Gramática, que nos enseña el modo de combinar las palabras, para formar las oraciones.

La Sintaxis trata de la concordancia, régimen y construcción.

Las concordancias en latín son cuatro: de dos nombres; de sustantivo y adjetivo; de sujeto y verbo, y de relativo y antecedente.

CONCORDANCIA DE DOS NOMBRES.

Deus creator cœli et terræ Annibal fuit dux. Nôminor Antonius.

Dos ó más nombres, que se refieren á una misma cosa, conciertan en caso; v. g.: *Deus, creator cœli et terræ*: Dios criador del cielo y de la tierra.

A veces uno de estos nombres es el atributo del verbo; v. g.: *Annibal fuit dux*: Anibal fué general. *Nôminor Antonius*: Me llamo Antonio.

CONCORDANCIA DEL ADJETIVO CON EL NOMBRE.

Homo bonus: Mulier sancta: Templum dignum.

El adjetivo concierta con el nombre en número, caso y terminación genérica; v. g.: *Homo bonus, mulier sancta, templum dignum*: Hombre bueno, mujer santa, templo digno.

CASOS ESPECIALES.

1.º *Scholasticus et miles læti. Pars magna cæsi. Uterque ambigüi.*

Cuando son dos ó más los sustantivos, ó es un nombre colectivo ó también el pronombre *uterque*, el adjetivo se pone en plural, aunque aquellos estén en singular: v. g.: *Scholasticus et miles læti*: El estudiante y el soldado alegres. *Pars magna cæsi sunt*: La mayor parte murieron. *Uterque ambigüi*. Ambos irresolutos.

2.º *Joannes et Petra digni. Labor voluptasque juncta.*

Cuando los sustantivos son de seres animados y de diferente género, se prefiere para la concordancia el masculino al femenino; v. g.: *Joannes et Petra digni*: Juan y Petra dignos. Si son de cosas, el adjetivo se pone en la neutra terminación de plural; v. g.: *Labor voluptasque juncta*: La pena y el placer unidos.

ADJETIVO ATRIBUTO EN LA NEUTRA TERMINACIÓN.

Lupus est triste óvibus.

El adjetivo, que sirve de atributo, hállase á veces sustantivado en la neutra terminación, aunque el sustantivo sea de género ó número diferente; v. g.: *Lupus est triste óvibus*: El lobo es cosa funesta para las ovejas.

LECCIÓN 2.ª

CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO.

Magister explicat. Discipuli attendunt.

El verbo concierta con el sujeto en número y persona; v. g.: *Magister explicat*: El maestro explica. *Discipuli attendunt*: Los discípulos atienden.

CASOS ESPECIALES DE ESTA CONCORDANCIA.

1.º *Senex et puer sunt similes. Multitudo hóminum concurrerunt.*

Cuando son dos ó más los sujetos, ó es un nombre

colectivo, el verbo se pone en plural, aunque ellos estén en singular; v. g.: *Senex et puer sunt similes*: El anciano y el niño son semejantes. *Multitudo hominum concurrerunt*: Concurrieron ó concurrió multitud de hombres.

2.º Ego et suavissimus Cícero valemus.

Si los sujetos son personas gramaticales distintas, se prefiere para la concordancia la primera á la segunda persona, y ésta á la tercera; v. g.: *Ego et suavissimus Cícero valemus*: Mi querido Cicerón y yo estamos buenos.

3.º Cúpere eadem, odisse eadem coegit omnes. Senatus populusque romanus decrevit.

Si los sujetos del verbo son infinitivos ó nombres de cosas, el verbo está mejor en singular; v. g.: *Cúpere eadem, odisse eadem coegit omnes*: El tener los mismos deseos é idénticos odios los juntó á todos. *Senatus populusque romanus decrevit*: El Senado y pueblo romano decretó ó decretaron.

LECCIÓN 3.ª

CONCORDANCIA DEL RELATIVO Y ANTECEDENTE.

Puer qui studet. Epistola quam (epistolam) mitto.

El relativo concierta con su antecedente, que es el nombre ó pronombre á que se refiere en número y terminación genérica; v. g.: *Puer qui studet*: El niño que estudia.

Con el consiguiente, que es el mismo antecedente repetido, concierta en número, caso y terminación genérica; v. g.: *Epistola quam (epistolam) mitto*: La carta que envío.

CASOS ESPECIALES DE ESTA CONCORDANCIA.

1.º *Pater et mater qui docent filios suos.*

Cuando el relativo se refiere á varios nombres, sigue la concordancia del adjetivo con el sustantivo; v. g.: *Pater et mater qui docent filios suos*: El padre y la madre que enseñan á sus hijos.

2.º *Animal rationale quem vocamus hóminem.*

Cuando el relativo viene entre dos sustantivos diferentes, concierta mejor con el segundo; v. g.: *Animal rationale quem vocamus hóminem*: El animal racional á quien llamamos hombre.

Casi siempre en latín el antecedente del relativo se halla expreso y el consiguiente oculto, pero alguna vez sucede lo contrario, mientras que en otras ocasiones el antecedente y consiguiente están expresos ú ocultos ambos. Cuando el antecedente se halla oculto y el consiguiente expreso, aquél se suple para traducirle, y á éste no se le da correspondencia; v. g.: *Tolle quæ pars debetur modestiæ tuæ*: Llévate la parte que mereces por tu modestia.

Cuando el antecedente y consiguiente están expresos, es para llamar la atención sobre la idea manifestada; v. g.: *Leges paratæ sunt, quibus légibus exitium permissum est damnatis*: Se promulgaron leyes, por las que se permitía á los condenados salir al destierro.

Se hallan ocultos antecedente y consiguiente, cuando el sujeto es indeterminado; v. g.: *Misi qui solveret*: Envié quien pagara ó á pagar.

También el antecedente se coloca después del relativo, y al principio de la segunda oración; v. g.: *Plerique a quo plúvimum sperant, ei potissimum inserviunt*: Muchos cultivan con preferencia la amistad de aquellos, de quienes más esperan.

LECCIÓN 4.ª

Régimen .

RÉGIMEN PROPIO Y RÉGIMEN COMÚN.

Réditus ab urbe. Tu es pater illi.

El régimen puede ser propio y común. *Régimen propio* es el que tienen muchos nombres y verbos por su significación, la cual quedaría incompleta sin el caso regido; v. g.: *Réditus ab urbe*: La vuelta de la ciudad. *Régimen común* es el que tienen muchas palabras, sin que lo exija su significación; v. g.: *Tu es pater illi*: Eres para él un verdadero padre.

Las palabras pueden ser regentes y regidas. Son regentes el nombre y el verbo. Algunos autores agregan el adjetivo, el participio, algunos adverbios é interjecciones, no faltando quien incluya la preposición.

Palabra regida sólo es el nombre ó cualquiera otra, que haga sus veces.

RÉGIMEN PROPIO.

RÉGIMEN DEL NOMBRE.

Regina virtutum. Domus regia. Homo ingenio summo.

Todo nombre, no siendo propio, puede regir un genitivo, que designa una relación de propiedad ó posesión; v. g.: *Regina virtutum*: Reina de las virtudes. Este genitivo puede reemplazarse por un adjetivo posesivo, cuando denota la misma relación; v. g.: *Domus regis vel regia*: Casa del rey.

Cuando este genitivo designa una cualidad, puede colocarse en ablativo; v. g.: *Homo ingenii summi vel ingenio summo*: Hombre de mucho ingenio.

LECCIÓN 5.^a

RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

• El régimen del adjetivo es muy vario, por lo mismo que puede juntarse á todos los casos oblicuos.

ADJETIVOS QUE RIGEN RESPECTIVAMENTE GENITIVO.

Ferax virtutum; dubius juris; cupidus gloriæ; amans veritatis.

Rigen ó, mejor dicho, se construyen con genitivo:
1.º Los adjetivos verbales acabados en los sufijos *ax, ius, idus y osus*; v. g.: *Ferax virtutum*: Fecundo en virtudes. *Dubius juris*: Dudoso del derecho. *Cupidus gloriæ*: Codicioso de gloria. *Studiosus scientiarum*: Aficionado á las ciencias. 2.º Los que significan conocimiento, ignorancia, participación y sus equivalentes; v. g.: *Certus consilii*: Cierto en el con-

sejo. *Imperilus belli*: Poco conocedor de la guerra. *Párticeps rationis*: Dotado de razón. 3.º Los participios de presente y algunos de pretérito, usados como adjetivos; v. g.: *Amans veritatis*: Amante de la verdad. *Expertus laborum*: Experimentado en los trabajos.

ADJETIVOS CON GENITIVO Ó DATIVO.

Similis pueri vel puero. Hoc est commune Laurentio et Ignacio.

Se construyen con genitivo ó dativo los adjetivos, que significan igualdad, semejanza, parentesco, compañía, con sus contrarios y equivalentes: también los adjetivos *superstes*, *propius* y *communis*; v. g.: *Similis pueri vel puero*: Semejante al niño. *Hoc est commune Laurentio et Ignacio*: En esto convienen Lorenzo é Ignacio.

LECCIÓN 6.ª

ADJETIVOS CON GENITIVO Ó ABLATIVO.

Dignus laudis vel laude. Flumen fértilis aquæ vel aqua.

Se construyen con genitivo ó ablativo los adjetivos *dignus*, *indignus* y muchos de los que significan abundancia ó escasez; v. g.: *Dignus laudis vel laude*: Digno de alabanza. *Flumen fértilis aquæ vel aqua*: Río caudaloso.

ADJETIVOS CON DATIVO.

Infestus civibus. Affabilis omnibus. Obvium mihi.

Se construyen con dativo los adjetivos que expresan la idea de utilidad, daño, provecho, sumisión etc. También algunos verbales en *bilis* y los compuestos de *via*; v. g.: *Infestus civibus*: Perjudicial á los ciudadanos. *Affabilis omnibus*: Complaciente con todos. *Obvium mihi*: Obvio para mí.

ADJETIVOS CON DATIVO Ó ACUSATIVO CON AD.

Pronus elementis vel ad elementam.

Se construyen con dativo, que pueden cambiar en

acusativo con *ad*, los adjetivos que significan aptitud, inclinación, propensión con sus equivalentes; v. g.: *Pronus clementiae vel ad clementiam*: Propenso á la clemencia.

ADJETIVOS CON ABLATIVO.

Captus mente. Exterritus a patria.

Se construyen con ablativo sin preposición los adjetivos, que significan la idea de adorno, gravamen y privación, como *captus, clarus, contentus, eximius, illustris praeditus etc.*; v. g.: *Captus mente*: Privado de razón. Los que significan alejamiento, diversidad y origen llevan frecuentemente expresa la preposición, como *exterritus a patria*: Desterrado de la patria.

LECCIÓN 7.^a

NOMBRES CON DATIVO Y ABLATIVO.

Opus est mihi auxilio vestro. Acclamatio victori. Réditus a Germania.

1.º Los nombres *opus* y *usus*, juntándose con *sum* y significando tener necesidad, rigen dativo de la persona que tiene, y ablativo de la cosa necesitada, el cual puede cambiarse en nominativo, cuando la frase no es negativa; v. g.: *Opus est mihi auxilio vestro, vel auxilium vestrum est opus mihi*: Tengo necesidad de vuestro socorro.

2.º Los nombres derivados pueden tener el mismo régimen, que el verbo de que provienen; v. g.: *Acclamatio victori*: El aplauso al vencedor. *Réditus a Germania*: La vuelta de Alemania.

ADJETIVOS USADOS COMO NOMBRES.

Quid captivorum. Illud negotii. Multum pecuniae.

Los adjetivos en la neutra terminación, usados como sustantivos, suelen construirse con genitivo; v. g.: *Quid captivorum*: Qué de cautivos. *Illud negotii*: Aquel asunto. *Multum pecuniae*: Mucho dinero.

LECCIÓN 8.^a

RÉGIMEN DEL COMPARATIVO.

1.º *Cháritas est pretiosior auro.*

El adjetivo comparativo rige en latín un ablativo sin preposición; v. g.: *Cháritas est pretiosior auro*: La caridad es más preciosa que el oro.

2.º *Stultitia est peior quàm ignorantia. Credo terram esse majorem quàm luna.*

El ablativo regido puede cambiarse en nominativo con *quàm*, para evitar la ambigüedad, ó cuando el segundo término de la comparación es otro comparativo, infinitivo ó palabra indeclinable; v. g.: *Stultitia est peior quàm ignorantia*: La necedad es peor que la ignorancia. *Tu es sapientior quàm justior*: Eres más sabio que justo. Otras veces el ablativo se cambia en acusativo con *quàm*, cuando el comparativo es atributivo del infinitivo; v. g.: *Credo terram esse majorem quàm lunam*: Creo que la tierra es más grande que la luna.

RÉGIMEN DEL SUPERLATIVO, Y EN QUE CASOS PUEDE CAMBIARSE EL GENITIVO.

Cicero fuit disertissimus nepotum ex nepotibus vel inter nepetes Rómuli.

El superlativo relativo rige en latín un genitivo de plural, que puede cambiar en ablativo con *ex*, ó acusativo con *inter*; v. g.: *Cicero fuit disertissimus nepotum, ex nepotibus vel inter nepetes Rómuli*: Cicerón fué el más elocuente de los descendientes de Rómulo.

RÉGIMEN DE LOS PARTITIVOS Y NUMERALES, Y CAMBIO DEL CASO REGIDO.

Aliqui hominum, ex hominibus vel inter homines.

Muchos adjetivos llamados partitivos, así como los

numerales pueden regir un genitivo, que suele cambiarse por el ablativo con *e vel ex*, y siendo plural, por acusativo con *inter* v. g.: *Aliquis hómimum, ex homínibus vel inter hómínes*: Alguno de los hombres. *Duo pueri, puerorum vel inter pueros*: Dos de los niños.

USO DE MILLE Y MILLIA.

Mille hostium: Mille hostes. *Millia péditum*: *Quinque millia et ducenti pédites*.

Mille, indeclinable, puede ser considerado como sustantivo y adjetivo: en el primer concepto rige un genitivo; v. g.: *Mille hostium*: Mil enemigos. Como adjetivo concierta con el nombre; v. g.: *Mille hostes*: Mil enemigos.

El plural *millia* siempre es sustantivo, y si no le sigue otro número, lleva el nombre á genitivo; v. g.: *Millia péditum*: Mil infantes. *Quinque millia et ducenti pédites*: Cinco mil y doscientos infantes.

LECCIÓN 9.^a

RÉGIMEN DEL VERBO.

Verbo *sum*.

¿Cuáles son las principales significaciones del verbo *sum*? *Ser, estar, haber, importar o pertenecer, servir o causar, costar o valer.*

SER Ó ESTAR.

Deus est justus. Anima mea est tristis.

El verbo *sum*, significando ser ó estar, puede construirse entre dos nominativos; v. g.: *Deus est justus*. Dios es justo. *Anima mea est tristis*: Mi alma está triste. En esta acepción, y denotando lugar, lleva ablativo; v. g.: *Angeli sunt in cælis*: Los ángeles están en los cielos.

HABER.

Alia vita est.

En significación de haber ó existir, el verbo *sum* no lleva atributo; v. g.: *Alia vita est*: Hay otra vida.

IMPORTAR Ó PERTENECER.

Est magistri docere. Est nostrum discere.

El verbo *sum*, en significación de importar ó pertenecer, pide genitivo; v. g.: *Est magistri docere*: Pertenece al maestro enseñar. Si á quien importa está representado por un pronombre, como *a mi*, *a ti*, *a nosotros*, *a vosotros*, se usa del adjetivo derivado; v. g.: *Nostrum est discere*: Toca á nosotros aprender.

TENER.

Anima immortalis est nobis.

Cuando el verbo *sum* significa *tener*, la cosa tenida se pone en nominativo, y quien tiene en dativo; v. g.: *Anima immortalis est nobis*: Tenemos un alma inmortal.

SERVIR Ó CAUSAR.

Clades Vari fuit dolori Magno Augusto.

En significación de *servir ó causar*, el verbo *sum* se construye con dos dativos; v. g.: *Clades Vari fuit dolori magno Augusto*: La derrota de Varo causó gran sentimiento á Augusto.

COSTAR Ó VALER.

Labor ejus fuit magni in illo tempore. Modius frumenti erat binis sextertis.

En significación de *costar ó valer*, el verbo *sum* se construye con genitivo, si el precio es indeterminado; v.g. *Labor ejus fuit magni in illo tempore*:

Su trabajo, valió mucho en aquella ocasión. Si el precio es determinado se pone en ablativo, v. g.: *Modius frumenti erat binis sextertius*: El modio de trigo valía dos sesteracios.

RÉGIMEN DE LOS COMPUESTOS DE SUM.

Némini obest et prodest ómnibus.

Los compuestos de *sum* se construyen con dativo; v. g.: *Némini obest et prodest ómnibus*. A nadie hace daño, y aprovecha á todos.

OBSERVACIONES ACERCA DEL RÉGIMEN DE ABSUM Y POSSUM.

Demósthènes qui póterat multum eloquentiæ, aberat tunc ab urbe.

Los verbos *absum* y *possum* llevan ablativo; el primero con preposición, y el segundo sin ella; v. g.: *Demósthènes qui póterat multum eloquentiæ, aberat tunc ab urbe*: Demóstenes que podía mucho con su elocuencia, estaba entonces ausente de la ciudad.

VERBOS ATRIBUTIVOS ANÁLOGOS Á SUM.

Agricola vivit felix. Vocaris Ignacius.

Hay muchos verbos intransitivos y pasivos, principalmente los que significan *llamar, nombrar, salir*, que tienen una construcción análoga á *sum*; v. g.: *Agricola vivit felix*: El labrador vive feliz. *Vocaris Ignacius*: Te llamas Ignacio.

LECCIÓN 10.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS TRANSITIVOS É INTRANSITIVOS.

TRANSITIVOS QUE RIGEN GENITIVO.

1.º Verbos transitivos con genitivo.

Hippias accusatus est proditionis. Res adversæ admonent nos religionum.

Los verbos que significan *acusar, absolver, con-*

denar, multar etc., rigen además del acusativo un genitivo de delito ó pena, el cual pueden cambiar en ablativo con *dē*, si es de delito, y sin preposición, si es de pena; v. g.: *Hippias accusatus est proditiōis vel de proditiōe*: Hippias fué acusado de traidor. También los verbos *mcneo*, *admoneo* y *commonefacio*, en significación de *avisar ó hacer presente*, piden un genitivo; v. g.: *Res adversæ admonent nos religionum*: Las contrariedades nos advierten nuestras obligaciones.

2.º *Pœnitet me peccati*.

Los unipersonales *miseret*, *piget*, *pœnitet*, *pu-det* y *tædet* se construyen con genitivo además del acusativo; v. g.: *Pœnitet me peccati*: Me arrepiento del pecado.

INTRANSITIVOS CON GENITIVO.

1.º *Animus mêminit præteritorum in somno*.

Los verbos intransitivos *mêminit* y *recordor* acordarse; *obliviscor* olvidarse, y *miseret* tener compasión rigen genitivo; v. g.: *Animus mêminit præteritorum in somno*. El alma se acuerda de lo pasado, en el sueño.

2.º *Interest y refert*.

Interest civis defendere patriam. Quid refert ad opus meum? Interest vestra audire.

Interest y refert, en significación de importar, convenir, etc. piden genitivo de la persona, á quien toca ó pertenece, ó acusativo si es de cosa; v. g.: *Interest civis defendere patriam*: Interesa al ciudadano defender la patria. *Quid refert ad opus meum?* Qué importa para mi obra?

Si á quien importa ó conviene es *a mí*, *a tí*, *a él*, *a nosotros*, etc., en lugar de los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, etc., se usará de los ablativos *mea*, *tua*, *sua*, según unos, ó acusativos según otros; v. g.: *Interest vestra audire*. A vosotros importa escuchar.

LECCIÓN II.

Verbos con dativo.

1.º TRANSITIVOS.

Addere lácrymas précibus: Scripsi librum discipulis vel ad discipulos

⟨Rigen dativo los verbos transitivos, que significan⟩ la relación, que este caso expresa: tales son anunciar, añadir, conceder, dar, escribir, etc.: *addo, aufero, concedo, debeo, etc.*; v. g.: *Addere lácrymas précibus*: Añadir lágrimas á las súplicas.

Mittere enviar, *scribere* escribir y algún otro pueden cambiar el dativo en acusativo con *ad*; v. g.: *Scripsi librum discipulis vel ad discipulos*: Escribí el libro á los discípulos.

2.º INTRANSITIVOS

Faves amicis. Assentior magistro. Non placuit vobis.

Rigen dativo los verbos intransitivos, que ofrecen análoga significación á los adjetivos, que llevan este caso, como agradecer, dañar, envidiar, favorecer, servir y otros, *adulor, auxilior, faveo, ignosco*; v. g.: *Faves amicis*: Favoreces á los amigos.

También llevan este caso los compuestos de las preposiciones *ad, ante, circum, cum, de, e, ex, inter, ob, præ* y *sub*; v. g.: *Assentior magistro*: Soy de la opinión del maestro.

Rigen del mismo modo este caso los impersonales *accidit, libet, licet, placet*; v. g.: *Non placuit vobis*: No os agradó.

VERBOS CON DOS DATIVOS

Tribuis mihi hoc vitio vel in vitium.

Llevan dos dativos los verbos transitivos *do, dico, relinquo, tribuo* y *verto* en significación de atribuir ó imputar; v. g.: *Tribuis mihi hoc vitio vel in vitium*: Me atribuyes esto á falta.

RÉGIMEN DE ATINET, PÉRTINET Y SPECTAT.

Pértinet ad magistrum explicare.

Los unipersonales *áttinet*, *pértinet* y *spectat* llevan un acusativo con *ad* ó *in*; v. g.: *Pértinet ad magistrum explicare*: Toca al maestro explicar.

RÉGIMEN DE DECET, JUVAT, FALLIT, PRÆTERIT.

Ludi non juvant omnes. Consi sum tuum non fugit me.

Los impersonales *licet* y *juvat* agradar, se construyen con nominativo de cosa y acusativo de persona; v. g.: *Ludi non juvant omnes*: No á todos agradan los juegos.

La misma construcción tienen los verbos *fallit*, *fugit*, *latet* y *præterit*, usados como impersonales y en la significación de *ignorar*; v. g.: *Consilium tuum non fugit me*: No se me oculta tu propósito.

Una construcción parecida tienen los verbos *déficit*, *imminet*, *manet*.

LECCIÓN 12.

VERBOS CON DOS ACUSATIVOS.

Doces pueros philosophiam. Postulas me duas orationes.

Todo verbo transitivo tiene como régimen propio un acusativo paciente, que es su complemento directo; pero hay algunos como los que significan enseñanza, ruego y pregunta, que llevan otro acusativo; v. g.: *Doces pueros philosophiam*: Enseñas á los niños la filosofía. *Postulas me duas orationes*: Me pides dos discursos.

Docere, *celare* y otros cambian el acusativo de cosa en ablativo con *de*; v. g.: *Natura docet nos de rebus multis*: La naturaleza nos da conocimiento de muchas cosas. Los de ruego y petición mudan el acusativo de persona en ablativo con *a*, *ab*, *e*, *ex*, *de*; v. g.: *Postulas a me duas orationes*: Me pides dos discursos.

VERBOS CON ABLATIVO SIN PREPOSICIÓN.

Deus cumulat nos beneficiis: Circumdedit arcem muro. Non caremus vitiis.

Rigen ablativo sin preposición los transitivos que

significan la idea de abundancia ó escasez, como adornar, alimentar, enriquecer, vestir, rodear: *augéo, cúmulo, dito, dono, etc.*; v. g.: *Deus cúmulat nos beneficiis*: Dios nos colma de beneficios. *Circúm-dedit arcem muro*: Amuralló el alcázar.

También los intransitivos con la misma significación, como *abundo, cáreo, égeo*; v. g.: *Non caremus vitiis*: No estamos exentos de vicios.

VERBOS CON ABLATIVO CON PREPOSICIÓN.

Sépara ab improbis. Aqua manat e fonte. Anima hóminis constat e facultatibus.

Rigen ablativo con preposición los transitivos que denotan alejamiento, origen ó procedencia, tales son *arceo, aufero, dejicio, séparo*; v. g.: *Sépara ab improbis*: Apártate de los malvados. También llevan ese caso los intransitivos con la misma significación; v. g.: *Aqua manat e fonte*: El agua sale de la fuente.

Rigen así mismo este caso los verbos *consto, distinguo y secerno*; v. g.: *Anima hóminis constat e facultatibus*: El alma humana consta de potencias.

LECCIÓN 13.

RÉGIMEN DEL VERBO EN PASIVA.

Mundus creatus est a Deo. Omnes tráhimur studio laudis.

El verbo pasivo latino, cualquiera que sea su forma, rige ablativo con la preposición *a ó ab*, si es de cosa animada, y sin preposición si es inanimada; v. g.: *Mundus creatus est a Deo*: El mundo ha sido creado por Dios. *Omnes tráhimur studio laudis*: Todos somos llevados del deseo de alabanza.

EN QUÉ CASOS SE CAMBIA Á VECES EL ABLATIVO AGENTE.

Virtus colenda est vobis.

El ablativo agente se cambia á veces en dativo: también en acusativo con *per*, cuando hay ambigüedad; v. g.: *Virtus colenda est vobis*: Debéis practicar la virtud.

RÉGIMEN DE LOS VERBOS DEPONENTES PASIVOS.

Puella vāpulat a matre. Exulare per cōsulem.

Los deponentes pasivos *exulare* ser desterrado, *licere* ser puesto en precio, *vāpulare* ser azotado, *venire*, ser vendido, y *fieri* ser hecho, rigen ablativo agente; v. g.: *Puella vāpulat a matre*: La niña es castigada por la madre. Los verbos *exulare* y *licere* cambian el ablativo en acusativo; v. g.: *Exulare per cōsulem*: Ser desterrado por el cōsul.

RÉGIMEN DE LOS PARTICIPIOS, GERUNDIOS Y SUPINOS.

Puer legens vel lecturus librum. Lectio explicata vel explicanda a magistro.

Los participios, gerundios y supinos, siendo una forma del verbo, conservan el régimen de éste; v. g.: *Puer legens vel lecturus librum*: El niño que lee ó ha de leer el libro. *Egens auxilio*: El que necesita socorro. *Lectio explicata vel explicanda a magistro*: La lección que fué ó ha de ser explicada por el maestro.

El supino en *um* es un caso verbal de la cuarta declinación, y se junta á verbos de movimiento; v. g.: *Profectus est oppugnatum urbem*: Marchó á combatir la ciudad. El supino en *u* es un ablativo de la cuarta, y tiene caracter pasivo; v. g.: *Incredibile dictu*: Increíble de decirse.

LECCIÓN 14.

RÉGIMEN DEL ADVERBIO.

Hay en latín adverbios que se construyen con genitivo; otros con genitivo ó acusativo, acusativo ó ablativo, y con nominativo y acusativo.

ADVERBIOS CON GENITIVO.

Satis loquentiæ. Ubinam loci. Tunc témporis.

Se construyen con genitivo algunos adverbios de cantidad, lugar ó tiempo; v. g.: *Satis loquentiæ*: Mucha afluencia de palabras. *Ubinam loci sumus?* ¿En qué lugar estamos? *Tunc témporis*: A la sazón.

ADVERBIOS CON GENITIVO Ó ACUSATIVO.

Pridie Iduum vel Idus.

Se construyen con genitivo ó acusativo los adverbios *pridie* y *postridie*; v. g.: *Pridie Iduum vel Idus.* El día antes de los Idus.

ACUSATIVO Ó ABLATIVO.

Propè ad ripam. Procul ab urbe.

Hay algunos adverbios como *propè*, *proximè* que llevan acusativo con *ad*; v. g.: *Proximè ad ripam*: Junto á la orilla. Otros se construyen con ablativo; v. g.: *Procul ab urbe*: Lejos de la ciudad.

EN Y ECCE.

En Julia. Ecce homo vel hóminem.

Los adverbios *en* y *ecce* se construyen con nominativo, y alguna vez con acusativo; v. g.: *En Julia*: Ahí tienes á Julia. *Ecce homo vel hóminem*: Ved ahí al hombre.

RÉGIMEN VARIO DE ALGUNOS ADVERBIOS.

Congruenter naturæ. Ire obviam hosti.

Hay algunos adverbios que llevan el caso de la palabra, de donde se derivan; v. g.: *Congruenter naturæ*: Conforme á la naturaleza. *Ire obviam hosti*: Salir al encuentro del enemigo.

LECCIÓN 15.

PREPOSICIONES MIXTAS.—INTERJECCIONES.

Las preposiciones mixtas son: *clam*, *in*, *sub*, *subter*, *super* y *tenuis*. Llevan generalmente acusativo, cuando expresan movimiento, y ablativo, cuando denotan quietud.

CLAM.

Clam regem. Clam pópulo.

Clam se junta alguna vez al acusativo, pero casi

siempre al ablativo; v. g.: *Clam regem*: A escondidas del rey: *Clam populo*: Sin conocimiento del pueblo.

IN.

In. Lleva acusativo, cuando denota movimiento, división de partes, tiempo futuro, ó cuando equivale a *erga* ó *contra*; v. g.: *Eo in forum*: Voy á la plaza. *Crudelis in hostes*: Cruel para con los enemigos.

Pide ablativo, cuando significa quietud, hacer algo en un lugar determinado, ó cuando equivale á *inter*; v. g.: *Vivis in Hispania*: Vives en España.

SUB.

Sub præsidium Mariæ. Sedere sub umbra.

Sub. Lleva acusativo, cuando significa movimiento, y ablativo cuando denota quietud; v. g.: *Confūgite sub præsidium Mariæ*: Acogeos bajo la protección de María. *Sedere sub umbra*: Sentarse á la sombra. También se junta al ablativo, cuando expresa tiempo preciso; sino, acusativo, v. g.: *Sub luce*: Al tiempo de amanecer. *Sub vespèrum*: A la caída de la tarde.

SUBTER.

Subter fastigia tecti. Subter littore.

Subter lleva casi siempre acusativo, y sólo en los poetas se usa el ablativo; v. g.: *Subter fastigia tecti*: Bajo el techo de la casa. *Subter littore*: Debajo de la ribera.

SUPER.

Super oppidum. Super fronde viridi

Super lleva acusativo, denotando encima, movimiento ó exceso, y ablativo, cuando expresa quietud ó el asunto de que se trata; v. g.: *Profectus est super oppidum*: Avanzó más allá de la ciudad. *Requiescere super fronde viridi*: Descansar sobre el verde follaje.

TENUS.

Cápite tenus. Humerorum tenus.

Tenus se junta propiamente al ablativo, yendo

pospuesta. El genitivo, que á veces lleva, depende de un sustantivo. En poesía se la ve con acusativo; v. g.: *Cápite tenus*: Hasta la cabeza. *Humerorum tenus*: Hasta los hombros.

INTERJECCIONES O, HEU, PROH.

O Deus immortalis! ¡Heu stirpem inuisam!

Las interjecciones *o*, *heu* y *proh* se juntan al nominativo y vocativo, y alguna vez al acusativo; v. g.: *¡O Deus immortalis!* ¡O Dios inmortal! *¡Heu stirpem miseram!* ¡Ay desgraciada raza!

HEI Y VÆ.

Hei mihi. Væ victis.

Las interjecciones *hei* y *væ* jûntanse al dativo; v. g.: *Hei mihi*: Ay de mí. *Væ victis*: ¡Ay de los vencidos!

LECCIÓN 16.

RÉGIMEN COMÚN.

Son de régimen común aquellos casos que, sin ser propiamente regidos, se juntan á cualquier nombre, adjetivo ó verbo. Los principales son el dativo de adquisición y el acusativo común. Pueden contarse también los complementos circunstanciales de lugar, tiempo y otros.

DATIVO DE ADQUISICIÓN.

Tu es protector illi.

Las palabras que pueden regir un dativo de adquisición son los adjetivos, nombres y verbos que significan daño, provecho ó ideas análogas; v. g.: *Tu es protector illi*: Eres para él un protector.

ACUSATIVO COMÚN.

¿Quid propero? Loqui dulce. Flavus comas.

Los gramáticos denominan acusativo común á

las formas neutras de los demostrativos *id, illud, hoc*, y de los relativos *quid, quod*, y además *unum, cætera, omnia*, etc., que suelen acompañar á distintos verbos y adjetivos; v. g.: *¿Quid, propero?* ¿A qué me apresuro? *Loqui dulce*: Hablar con dulzura. *Flavus comas*: De blondos cabellos.

LECCIÓN 17.

Complementos circunstanciales.

RELACIONES DE TIEMPO.

Las principales relaciones de tiempo son cuatro: Tiempo en que se verifica una acción. Tiempo desde cuando empieza á efectuarse. Tiempo de duración. Tiempo hasta el cual se fija la duración de un suceso. Se representan en latín por *quando, ex quo tempore, quandiu y quousque*.

QUANDO.—CUANDO.

Mense Aprili. Anno millésimo. Tertio queque die.

El sustantivo que designa el tiempo, en que se verificó una acción, se coloca en ablativo; v. g.: *Mense Aprili*: En el mes de Abril. *Anno millésimo quadrigentésimo nonagésimo quarto*: En el año de 1494. *Tertio quoque die*: Cada tres días.

EX QUO TËMPORE.—DESDE CUANDO.

Ab hora octava. Ex eo die. Post dominationem Romanorum.

El sustantivo que designa el tiempo, desde cuando empieza á efectuarse una acción, se coloca en ablativo con *ab*: también con *ex*, y á veces en acusativo con *post*; v. g.: *Pugnatum est ab hora octava*: Se peleó desde las dos de la tarde. *Eritis milites ex eo die*: Seréis soldados desde este día. *Visigothi pervenerunt post dominationem Romanorum*: Los visigodos llegaron después de la dominación de los Romanos.

QUANDIU—POR CUANTO TIEMPO.

Vixit quinquaginta annis. Cécidit per quadraginta dies. Quatuor abhinc annos vel annis.

El sustantivo que designa el tiempo no interrumpido, durante el cual se verifica una acción, se pone en ablativo y también en acusativo con *per*; v. g.: *Pater meus vixit quinquaginta annis*: Mi padre vivió cincuenta años. *Pluvia ingens cécidit per quadraginta dies*: Una gran lluvia cayó por espacio de cuarenta días.

Si designa la acción, interrumpida en el momento en que se habla, se pone en acusativo ó ablativo; v. g.: *Quatuor abhinc annos vel annis fuisti consul*: Hace cuatro años fuiste cónsul.

QUOUSQUE.—HASTA CUANDO.

Ad mensem Junium. In pósterum diem.

El sustantivo, que designa la relación *hasta cuando*, se pone en acusativo con *ad* ó *in*; v. g.: *Proficiscetur Matritum ad mensem Junium*: Irá á Madrid para el mes de Junio. *In pósterum diem*: Para el día siguiente.

LECCIÓN 18.

RELACIONES DEL LUGAR.

Las principales relaciones de lugar son cuatro: *Lugar en donde, á donde, de donde y por donde*. Se representan en latín por los adverbios *ubi, quò, unde y quà*.

UBI.—EN DONDE.

In Hispania. In móntibus. Romæ. Toleti. Barcinone Athenis. Domi.

El sustantivo, que designa el lugar en que se verifica una acción, se coloca en ablativo con *in*, si es propio de lugar mayor, esto es, Nación, Estado, comarca ó nombre genérico; v. g.: *In Hispania*: En España. *In móntibus*: En los montes.

Si es nombre propio de lugar, villa ó localidad pe-

queña, y se declina por el singular de la primera ó segunda, se coloca en genitivo; v. g.: *Romæ*. En Roma. *Toleti* en Toledo; y si por el plural de éstas ó el singular de la tercera, en ablativo, como *Athenis* en Atenas; *Barcinone* en Barcelona. Con los nombres genéricos *domi* en casa; *humi* en tierra; *belli* en la guerra, y *militiæ* en la milicia, si no van acompañados de un adjetivo ó seguidos de un nombre, se colocan en genitivo; v. g.: *Domí militiæque*. En tiempo de paz y de guerra. *Domí* se puede juntar á los posesivos; v. g.: *Domí tuæ*: En tu casa.

QUO.—A DONDE.

Al Galliam, Ad ædes, Romanam, Domum.

El sustantivo, que designa el lugar á donde se va, se coloca en latín en acusativo con *ad* ó *in*, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico; v. g.: *Petivit ad Galliam*: Marchó á Francia. *Ad ædes*: A los templos. Si es de lugar menor ó los nombres *domus* y *rus*, se calla la preposición; v. g.: *Triumviri redeuntur Romanam*: Los triunviros vuelven á Roma. *Proficiscere domum*: Márchate á casa.

QUÁ.—POR DONDE.

Per Italiam, Per montes, Neapoli, rure.

El sustantivo que denota el lugar, por donde se va, se coloca en acusativo con *per*, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico; sino, en ablativo sin preposición; y lo mismo si se trata de *domu*, *rure*, *cælo*, *terra*, *mari*, *via*: v. g.: *Exercitus transivit per Græciam*: El ejército pasó por Grecia. *Per montes*, por los montes. *Neapoli*, por Nápoles; *rure*, por el campo. *Pugnatum est mari terraque*: Se peleó por mar y tierra.

UNDE.—DE DONDE.

Ex Germania, Ex urbe, Carthagine, Domum.

El sustantivo, que designa el lugar de donde se sale, se pone en ablativo con la preposición *a*, *ab*, *e*, *ex*, si es propio de lugar mayor ó nombre genérico; si es de lugar menor ó se trata de *domus* y *rus*, sin preposición; v. g.: *Redire ex Germania*: Volver de

Alemania. *Egredi ex urbe*: Salir de la ciudad. *Domu*, de casa. *Carthágine*, de Cartago.

LECCIÓN 19.

Relaciones de permanencia, procedencia, tendencia y medio.

PERMANENCIA.

Mens est in hómine.

El sustantivo que designa el punto, en que reside una cualidad ó se realiza un hecho, se pone en ablativo; v. g.: *Mens est in hómine*: Hay una inteligencia en el hombre.

PROCEDENCIA.

Ager ex vúlnerē.

El sustantivo que denota el punto, de donde se origina un hecho, se coloca en ablativo con *a, ab, e, ex ó de*; v. g.: *Ager ex vúlnerē*: Enfermo de la herida.

TENDENCIA.

Ire ad Deum.

El sustantivo, que designa el punto á que se dirige una acción, se pone en acusativo con *ad ó in*; v. g.: *Ire ad Deum*: Dirigirse á Dios.

MEDIO.

Certiozem per nuntium. Levius patientia.

El sustantivo, que denota esta relación, se pone en acusativo con *per*, si es de persona, y en ablativo sin preposición, si es de cosa; v. g.: *Fecit illum certiozem per nuntium*: Le hizo sabedor por medio de un mensajero. *Infortunium fit levius patientia*: La desgracia se hace más llevadera por la resignación.

LECCIÓN 20.

RELACIONES DE CAUSA, MODO, INSTRUMENTO, IGUALDAD, EXCESO, MATERIA Y COMPAÑIA.

Los sustantivos, que designan estas relaciones, se

ponen generalmente en ablativo sin preposición, exceptuando el de compañía, que lleva *cum*. A veces la causa se pone en acusativo con *per*, y el sustantivo de materia en ablativo con *de*.

EJEMPLOS DE TODO LO DICHO.

1.º *Leo débilis annis*: El león débil á causa de sus años.

2.º *More græco*: A usanza griega. *Magno cum labore*: Con gran trabajo.

3.º *Lupus petit dentibus*: El lobo acomete con los dientes.

4.º *Nullus romanus fuit par Ciceroni eloquentiâ*: Ningún romano igualó á Cicerón en elocuencia.

5.º *Præstat omnes doctrinâ*: Excede á todos en instrucción.

6.º *Liber super philosophia*: Libro acerca de filosofía.

7.º *Lóquitur cum amicis*: Conversa con sus amigos.

RELACIONES DE ESPACIO, DISTANCIA, PESO Y MEDIDA.

El sustantivo que designa el espacio, que media entre dos puntos, el peso de una cosa, ó alguno de los límites de la extensión, se pone en acusativo ó ablativo, calladas generalmente las preposiciones; v. g.: *Abest tercentos duos pedes vel tercentis duobus pedibus*: Dista trescientos dos pies. *Pendet quinque uncias argenti*: Pesa cinco onzas de plata.

RELACIÓN DE PRECIO.

Centum aureis. Esse pluris. Facere parvi.

El sustantivo, que designa el valor ó estimación de una cosa, se pone en ablativo, si el precio es determinado, y en genitivo, si indeterminado; v. g.: *Emi prædium centum aureis*: Compré la heredad en cien escudos. *Esse pluris*: Valer más. *Facere parvi gloriam*: Estimar en poco la gloria.

LECCIÓN 21.

CONSTRUCCIÓN. SUS CLASES. CONSTRUCCIÓN RECTA.

¿Que es construcción gramatical? La colocación

de las palabras en las oraciones, según las leyes gramaticales ó la mayor armonía del periodo.

¿De cuantas clases puede ser? De dos: directa y figurada. La regular ó directa coloca las palabras en las oraciones, y las oraciones en el periodo, según las leyes gramaticales. La figurada ó inversa, sin menospreciar esas leyes, las coloca atendiendo al buen gusto y particular carácter del idioma.

Construcción recta ó directa.

ORACIONES SIMPLES.

¿Cuál es el orden de los elementos constitutivos de las oraciones primeras y segundas de *sum*? 1.º El sujeto en nominativo con todos sus modificativos y complementos. 2.º El verbo con los adverbios que le modifiquen. 3.º El predicado ó atributo con todas sus dependencias, si las tiene; v. g.: *Bónitas hóminis erit semper grata Deo*: La bondad del hombre será siempre agradable á Dios. Las oraciones segundas de *sum*, las cuales no tienen predicado, siguen el mismo orden que las primeras.

¿Cuál es el orden en las oraciones transitivas, ya sean primeras, ya sean segundas, y en las intransitivas?

1.º El sugeto agente en nominativo con todas sus circunstancias. 2.º El verbo con el adverbio, si le hubiere. 3.º El complemento directo en acusativo con todas sus dependencias, si el verbo es transitivo, ó los complementos indirectos, si es intransitivo; v. g.: *Pulchritudo mundi ac ordo rerum cœlestium declarant satis omnipotentiam Dei*: La belleza del mundo y el orden de las cosas celestes declaran suficientemente la omnipotencia de Dios.

LECCIÓN 22.

CONSTRUCCIÓN FIGURADA Ó INVERSA.

Esta construcción, que es la genial de la lengua latina, se apoya en dos principios. 1.º En la mayor importancia é interés, que tienen unas palabras respec-

to á otras. 2.º En la armonía y cadencia del lenguaje, á la que tanta afición mostraban los romanos.

Las reglas para deshacer el hipérbaton son: 1.ª El vocativo va al frente de la cláusula. 2.ª Vienen después las voces interrogativas, negativas, relativas y locuciones conjuntivas. En seguida, el sujeto de la oración con sus determinativos, etc.: luego el verbo con los adverbios, si los tuviere; los complementos directos, indirectos y complementos circunstanciales.

Figuras de construcción son las maneras especiales de enunciar los pensamientos, dándoles más gracia, brillantez y energía.

Las principales formas ó figuras son: hipérbaton, eipsis, pleonismo, síleipsis, enálage é hipálage.

El *hipérbaton* consiste en la alteración del orden gramatical directo; v. g.: *Lectionem á magistro explicatam audivi*, cuyo orden directo sería: *Audivi lectionem explicatam á magistro*.

El hipérbaton puede ser en ambos idiomas de tres clases: *inversión*, *trasposición* y *paréntesis*. La *inversión* consiste en anteponer palabras, que deben ir pospuestas; v. g.: *Hac super re ad te scribam*: Sobre este asunto te escribiré, en lugar de *scribam ad te super hac re*: Te escribiré sobre este asunto. La *trasposición* consiste en intercalar palabras entre aquellas, que están unidas por concordancia ó régimen; v. g.: *Omnes Alexandri milites*: Todos los soldados de Alejandro. *Nec rem habemus ullam*: No tengo cosa alguna. El *paréntesis* consiste en interrumpir el sentido de una oración con otra, que no tiene con ella relación alguna gramatical; v. g.: *Tytire, dum redeo, brevis est via, pasce capellas*: Títiro, mientras vuelvo, (pues es breve el camino), apacienta las cabritas.

Conócense en latín otras formas de hipérbaton: la *anástrofe*, *tnesis* é *histerología*. La *anástrofe* es la inversión de la preposición y su caso; v. g.: *Mecum, vobiscum, quocum*, en lugar de *cum me, cum vobis, cum quo*. La *tnesis* divide un vocablo, intercalando otro; v. g.: *Quo me cunque vertam nescio*, en lugar de *quocumque*. La *histerología* altera el orden, en que deben estar dos palabras, atendida su

dignidad é importancia; v. g.: *Mater et pater; noctes atque dies*, en vez de *pater et mater; dies atque noctes*.

LECCIÓN 23.

La *elipsis* es una figura que consiste en suprimir ciertas palabras no necesarias, y que se sobrentienden fácilmente; v. g.: *¿Quid plura?* á qué más? en lugar de *¿ad quid ego dicam plura verba?*

Omitense frecuentemente los pronombres de primera y segunda persona, el antecedente cuando es *homo* ó *negotium*, los adjetivos pronominales, el verbo *sum*, tratándose de los participios de pretérito y futuro etc.

Hay dos especies de *elipsis*: *zeugma* y *prolepsis*. La *zeugma* consiste en omitir en una oración un verbo ó adjetivo, ya expresado en la oración inmediata en el mismo ó diferente género, número ó persona; v. g.: *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*: Venció al pudor la torpeza; al temor la osadía, á la razón la locura, donde se suprime el verbo en las dos últimas. *Ille timore, ego risu corruí*: Aquél se cayó de miedo, yo de risa; donde se sobreentiende *corruí* en la primera. La *prolepsis* consiste en sobreentender un verbo en dos ó más oraciones, que son una enumeración de partes de la primera; v. g.: *Ambo cónsules profecti sunt; alius in Hispaniam, alius in Africam*: Marcharon los dos cónsules; uno á España, otro á Africa.

Pleonasmo. El *pleonasma* ó *redundancia de palabras* consiste en introducir en la oración palabras no necesarias para la expresión cabal del pensamiento; pero que le dan gracia y viveza; v. g.: *Hisce oculis egomet vidi*: Lo he visto con mis propios ojos: basta decir *vidi*.

Silepsis. Consiste en concertar un verbo ó un adjetivo, no con la palabra que se expresa, sino con la que en ella se concibe; v. g.: *¿Ubi est ille scelus?*, por *sceleratus*: ¿En donde está aquél malvado? *Pars vulnerati aut occisi*: Parte heridos ó muertos. En castellano se dice. *Su majestad es atento*, (refiriéndose al rey;) y también: *Esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza*.

Enálage ó traslación La enálage consiste en tomar un tiempo por otro, una parte de la oración por otra; v. g.: *Tu si híc sis, áliter sentias*: Tú, si estuvieras aquí, sentirías de otro modo, donde *sis, sentias* están por *esses, sentires*: también *velim* por *vellem* quisiera: *sole recens orto* por *recenter*: cuando acababa de salir el sol.

Hipálage. Consiste en cambiar el oficio de dos complementos, ó en concertar un adjetivo con un sustantivo, que no le corresponde: v. g.: *Trádere rati ventos* por *trádere ratem ventis*: Entregar la nave al furor de los vientos. *Ibant obscuri solâ sub nocte per umbras* en lugar de: *Ibant soli per umbras sub nocte obscura*: Yban solos por entre las sombras de una una noche oscura.

LECCIÓN 24.

VICIOS DE LA LOCUCIÓN.

Los vicios que principalmente hay que evitar en el lenguaje son el *barbarismo* y *solecismo*, y lo que se llama *anfibología*, *cacofonía* y *sinquisis*.

El *barbarismo* consiste en tomar palabras extrañas á la lengua; v. g.: *avis-o, as, por admon-eo es; premiare, por afficere præmiis*: es también barbarismo el uso de palabras viciadas en la escritura ó pronunciación; v. g.: *omo* por *homo*, *inercia* por *inertia*. Al barbarismo se refieren el arcaísmo y el neologismo.

El *arcaísmo* consiste en emplear formas, que en tiempo de Cicerón no se hallaban en uso; v. g.: *hir* por *palma*, la palma de la mano: *omneis*, por *omnes* todos. El *neologismo* consiste en adoptar voces, formadas con posterioridad al siglo de Augusto, como *dulcitas*, por *dulcedo* la dulzura.

El *solecismo* es la infracción de las reglas de la sintaxis, no autorizada por los buenos escritores; v. g.: *Ingredi in Ecclesia* por *in Ecclesiam*: Entrar en la Iglesia. *Obedire magistrum* por *magistro*: Obedecer al maestro. No hay que confundir el solecismo con el *helenismo* ó *grecismo*, que es el uso de construcciones griegas; v. g.: *Iuteger vitæ scelerisque purus*: Intachable en la conducta y exento de toda

culpa. El *hebraísmo* es un giro propio de la lengua hebrea; v. g.: *Plorans ploravit*, por *ploravit acerbè*: Lloró amargamente.

La *anfibología* es una construcción que deja oscuro el sentido; v. g.: *Crédimus romanos carthaginienses vicisse*, donde lo mismo se puede decir: Creemos que los romanos vencieron á los cartagineses, ó éstos á aquellos. La *cacofonía* es un vicio que consiste en reunir palabras, de cuyo conjunto resulta mal efecto al oído; v. g.: *Xerxes exercitum duxit: o fortunatam natam! hęc est lex, quam rex fert et vult: ho homo felix*.

LECCIÓN 25.

Modo de contar de los romanos: Calendas, Nonas é Idus. Los romanos dividieron el mes en tres partes desiguales, á saber: Calendas, Nonas é Idus. Las *Calendas* eran el primer día de cada mes. Las *Nonas*, el cinco; y los *Idus* el trece, menos en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre, en que las *Nonas* eran el día siete, y los *Idus* el quince.

Los romanos indicaban estos días con los ablativos *Calendis, Nonis é Idibus*, acompañados de los nombres de meses, adjetivados las más de las veces; v. g.: El 1.º de Enero: *Calendis Januariis*. El 5 de Abril: *Nonis Aprilis*. El 15 de Marzo: *Idibus Martiis*. El día antes y después de las Calendas, Nonas é Idus se expresaba con *pridie* y *postridie*, y luego acusativo con *ante* sobreentendido; v. g. El 4 de Junio: *Pridie Nonas Junias*.

Para expresar los demás días, se cuentan los que faltan hasta la época inmediata, añadiendo un día más para Nonas é Idus, y dos para las Calendas, porque los romanos contaban éste y el de la fecha: así el 3 de Mayo se dirá: de 3 á 7 van 4 y una que se añade 5: *quinto nonas Majas: die quinto ante Nonas Majas*, y en abreviatura *V. Non. Maj*.

Para expresar en latín el día 22 de Septiembre, diremos primero: de 22 á 30 que trae el mes son, para nosotros 8, y para los romanos 10, incluyendo el 22 y el de las Calendas de Octubre, *décimo Calendas Octobris*.

Para reducir á nuestro modo de contar cualquiera fecha latina, procederemos del mismo modo, contando desde la fecha que se indica en latín, hasta la época que se menciona: encontramos por ejemplo: *nono Calendas Aprilis*, y diremos de 9 á 31 que trae Marzo, que es el mes anterior, van 22, y dos que se añaden 24: es, pues, el 24 de Marzo.

Para los años bisiestos, que se verifican cada cuatro años, y en los que el mes de Febrero tiene 29 días, los romanos intercalaban éste, que nosotros agregamos al 28, entre el 24 y 25: siendo, pues, el 24 de Febrero, *sexto Calendas Martias*, el 25 sería: *bissexto Calendas Martias*.

Días. Los días de la semana se llamaban en tiempos posteriores al paganismo: el Domingo, *Dominica*. Lunes, *Feria secunda*. Martes, *Feria tertia*. Miércoles, *Feria quarta*. Jueves, *Feria quinta*. Viernes, *Feria sexta*. Sábado, *Sabbato*.

Días y noches. Los dividían en cuatro partes iguales, siendo cada una de tres horas, á contar desde las seis.

Las del día se denominan *prima, tertia, sexta y nona*. Las de la noche: *prima vigilia, secunda, tertia y quarta*.

Horas. Las indicaban los romanos por los doce primeros números ordinales, concertados con los ablativos *hora matutina, meridiana, vespertina y nocturna*: así, *hora secunda vespertina* era las dos de la tarde.

Años. Los romanos en un principio contaban sólo diez meses. *Martius, Aprilis, Maius, Junius, Quintilis ó Julius, Sextilis ó Augustus, September, October, November y December*, anteponiendo luego á estos *Januarius y Februarius*.

LECCIÓN 26.

DECLINACIÓN GRECO-LATINA

Habiendo introducido el uso algunos nombres griegos latinizados, conviene saber las principales desinencias de las tres declinaciones griegas.

PRIMERA DECLINACIÓN.

Son desinencias peculares de esta declinación *a*, *e*, *as*, *es*: las dos primeras para femeninos; las dos últimas para masculinos:

a	e	as	es
Nom. Maja.	Ode.	Æneas.	Anchises.
Gen. Majæ.	Odes.	Æneæ.	Anchisæ.
Dat. Majæ.	Ode.	Æneæ.	Anchisæ.
Ac. Majan.	Oden.	Ænean.	Anchisen.
Voc. Maja.	Ode.	Ænea.	Anchise.
Abl. Maja.	Ode.	Æneâ.	Anchise.

En plural, los que le tienen se declinan por la primera.

SEGUNDA DECLINACIÓN.

Tiene las desinencias *os*, *eos*, *us*, *eus*, y *on*: las cuatro primeras para nombres masculinos y femeninos: la última para neutros.

os	eos	us	eus	on
Nom. Delos.	Androgeos.	Panthus.	Orpheus.	Iliom
Gen. Deli.	Androgei-o.	Panthi.	Orphei-os.	Ilii.
Dat. Delo.	Androgeo.	Pantho.	Orptheo.	Ilio.
Ac. Delon.	Androgeon.	Panthon.	Orpheum, on, a	Ilion.
Voc. Dele.	Androgeo.	Panthu.	Orpheu.	Ilion.
Abl. Delo.	Androgeo.	Pantho.	Orptheo.	Ilio.

En el plural se declinan por *Dominus* y *templum*, es decir, por la 2.^a, si bien el genitivo de plural es *on*.

TERCERA DECLINACIÓN.

Los nombres de esta declinación admiten mucha

variedad de terminaciones en el nominativo, pero hacen el genitivo en *os*.

Nom. Titan.	Crater.	Amaryllis.	Poema.
Gen. Titanos is.	Crateros is.	Amaryllidos is.	Poematos is.
Dat. Titani.	Crateri.	Amaryllidi.	Poemati.
Ac. Titana-em.	Cratera-em.	Amaryllida-em.	Poema.
Voc. Titan,	Crater.	Amaryllis.	Poema.
Abl. Titane.	Cratere.	Amaryllide.	Poemate.

En el plural se declinan por la tercera, pero el genitivo termina en *ou* ó *un* y el acusativo en *as* ó *es*.

LECCIÓN 27.

Tercera Parte.

Prosodia.

Prosodia es la parte de la Gramática, que trata de la cantidad de las sílabas, y del tono con que deben pronununciarse las palabras.

Cantidad ó *cantidat* es el tiempo que se invierte en la pronunnciación de las sílabas. Atendiendo á la *cantidat*, las sílabas pueden ser breves, largas y comunes ó indiferentes. Son *breves*, si se pronunncian rápidamente: *largas*, si con alguna lentitud, es decir, que en las breves se gasta un tiempo, y en las largas se invierten dos: las *comunes* ó *indiferentes*, así son largas como breves.

Letras *mudas* son aquellas que dejan percibir el sonido de una vocal en la pronunnciación de su última letra, como *b, c, d, g, j, p, q, t, v, z*. *Semivocales* son aquellas, que tanto al principio como al fin dejan sonar una vocal, como *l, m, n, r, s*.

Son dobles la *j, x, z*.

Líquida es la letra que no tiene valor prosódico, aun cuando se pronunncie. Entre las vocales sólo puede ser líquida la *u*: entre las consonantes la *l, r, m, n*.

La *u* es líquida después de *q*, como *sequor, ini-*

quis: después de *g*, si la sigue otra vocal distinta, como *sanguis*, *lingua*, excepción de *arguo* y sus compuestos, y de los pretéritos en *gui* como *egui*, *viguit*: después de *s* es líquida en los nombres y verbos, cuya radical es *sua* ó *sue*, como *suadeo*, *Suetonius*

L y *r*, heridas de una muda en la misma sílaba, son líquidas algunas veces, como *vólucris*, *refluo*: lo mismo sucede á la *m* y *n* en dicciones griegas, como *tecnessa*, *Daphne*.

Reglas generales de la cantidad. Todo dip-tongo es largo, como *audio*, *cælum*, *musæ*, exceptuando *præ* en composición, como *præcepto*.

Toda sílaba, resultante de contracción ó de compensación, es larga como *nil* por *nihil*, *es* por *eds*.

Toda vocal, que precede á otra vocal, es breve, como *Deus*, *mihi*.

Exceptúase en los nombres de la 5.^a en que es largo, como *diei*, si bien *Idæi*, *rei*, *spei* la tienen breve. Es larga en los vocativos en *ai*, *ei* como *Cai*, *Pompei*: en el verbo *fo* y compuestos, cuando no hay *r*, como *siebam*: en la *e* primera de *ehet*. Es larga en la prosa y común en el verso la *i* de los genitivos en *ius*, como *untus*, siendo siempre breve en *alterius*, y larga en *alius*.

Toda vocal, seguida de consonante doble ó de dos consonantes, es larga, como *Troja*, *exitium*, *curro*.

Toda vocal breve por su naturaleza, si va seguida de muda y líquida, es breve en la prosa y común en el verso, como *vólucris*, *integra*.

LECCIÓN 28.

INCREMENTO DE LOS NOMBRES LATINOS.

Llámase incremento en el nombre la sílaba ó sílabas, en que un caso cualquiera excede al nominativo del singular: así, *sermonis* tiene un incremento, por constar de tres sílabas, mientras que *sermo* no se compone más que de dos. El incremento empieza á contarse desde la sílaba que iguala á la última del nominativo, pero la última nunca se cuenta como incremento: así, *itinéribus* de *iter*, tiene tres incrementos, dos del singular, y uno del plural, por exceder en una sílaba al nominativo de plural.

El incremento en *a, o* del singular es largo, como *pielatis, leonis*.

Es breve el incremento en *a* en los propios en *al* y *ar* como *Asdrubal, Adrúbalis; Casar, Casaris*: en *par* y sus compuestos; en *anas, bacchar cappar, hepar, jubar, lar, mas, nectar* y *vas vadis*: también en los acabados en *s*, precediendo consonante, como *árabs, árabis*: en muchos en *a, as, ax acis*, como *poema, atis; Fallos, adis; smilax, acis*.

Es breve el incremento en *o* de los latinos neutros en *oris* como *pignus, oris*: de los propios griegos, como *Castor, oris*, y todos los que tienen ómicron, como *aedon, onis*.

También es breve por lo general en los nombres de pueblos como *Macédones*: en los en *s* precedida de consonante como *Ætiops, opis*: en los compuestos de *pus, podis*, como *tripus odis*. Así como en *arbor, bos, campos, impos, lepus, memor, inmemor*: en *Allobrox, Cappadox, precox*. Es común la *o* en *Brito, Ægeon, Orion* y *Sidon*.

El incremento en *e, i, u* del singular es breve, como *carcer, eris; ordo, inis; confux, gis*.

Tienen largo el incremento en *e* los latinos y griegos en *en* con el genitivo en *enis*, como *lien* y *Traxen*; los hebreos en *el, elis*, como *Michael, elis*; los greco-latinos en *er* ó *es* como *character eris, lebes etis* exceptuando *dër* y *ather*: también es largo el incremento en *Iber, Celtiber, fex, hüllex, hares, lex, locuples, merces, plebs, quies, rex, seps* y *ver*.

Tienen largo el incremento en *i* los greco-latinos que hacen el genitivo en *inis*, como *delphin, inis*: además en *bivex, coccis, dis, glis, griphx, lie, mastix, Nasis, quirites, samnis* y *vires*. También los *ix* ó *yx* con el genitivo en *icis*, como *felix icis*, menos *calix, cillix, eryx, fornix, filix, larix, natrix, nix, pix, salix* y *varix*. Es común en *Bebryx itis*, un rey de Escitia.

Tienen largo el incremento en *u* los nombres en *us* con el genitivo en *adis, uris* y *utis* como *patus, adis; tellus, uris; virtus, utis*, menos *ligus, intercus* y *pecus*: también es largo en *frus, fur, lux* y *Pollux*: lo mismo en *Saul ulis*.

El incremento en *a, e, o* del plural es largo, como *rosarum, animabus, dierum dominorum*.

El incremento en *i, u* es breve como *leonibus, pórtubus*.

LECCIÓN 29.

INCREMENTO DE LOS VERBOS LATINOS.

Se da el nombre de *incremento* en los verbos á

la sílaba ó sílabas, que se hallan de aumento en cualquier forma personal, con respecto á la segunda del singular del presente de indicativo. El incremento empieza á contarse desde la sílaba que iguala á la norma, no contándose nunca la última por incremento; así, en *legebam* hay un incremento que está en la sílaba *ge*. A los verbos deponentes se les finge la activa; á los irregulares la forma regular: así, en *imitamur, volumus*, hay un incremento.

El incremento en *a, e, o* de los verbos es largo, como en *amamus, monetis, legitote*.

Es breve el primer incremento en *a*, de *do* y sus compuestos de la primera: v. g. *dabamus, circundabo*.

Es breve el primer incremento en *e*, precediendo á *r* en los verbos de la tercera conjugación, como *legere, scriberemus*: antes de las terminaciones *ram, rim, ro*, como *amáveram, légerim, audivero*: en las sílabas *beris, bere* del futuro imperfecto pasivo, como *monberis, monbert*.

El incremento, en *i, u* de los verbos es breve, como *cúrritis, volumus*.

Tienen largo el primer incremento en *i*, por proceder de contracción, los verbos de la cuarta, como *venimus, audirem*: también en *finus, filis, simus, velimus* con todos sus compuestos: cuando es penúltima sílaba de los pretéritos en *ivi*, como *petivi*. Es común la sílaba *ri* en *rimus, ritis*, como *amaverimus, audiveritis*.

Es largo el incremento en *u* en los participios de futuro activo, como *amaturus, lecturus*.

Cantidad de la penúltima sílaba de los pretéritos y supinos. Los pretéritos de dos sílabas tienen larga la primera, aunque sea breve en el presente; v. g.: *veni, fugi*. Se exceptúan los pretéritos *bibi, dedi, fidi, scidi, steti, stiti y tuli*.

Los pretéritos que tienen duplicación abrevian las dos primeras sílabas como *cécidi*, de *cado*; *túltidi*, de *tundo*; pero si á la segunda acompañan dos consonantes, ésta es larga, como *momordi, cucurrit*.

Los supinos de dos sílabas tienen larga la primera, aunque sea breve en el presente, como *visum, motum*. Exceptúanse los supinos *citum, datum, itum, litum, quitum, ratum, rutum, satum, situm y statum* de *sisto*.

Los pretéritos polisílabos terminados en *avi*, *evi*, *ivi*, tienen larga la penúltima, como *amavi*, *decevi*, *cupivi*.

Los supinos en *atum*, *etum*, *itum* y *utum* tienen la penúltima larga, como *amatum*, *decretum*, *cupitum*, *statutum*: exceptúase *dirutum*, y los en *itum* de verbos que no tienen *v* en el pretérito como *fugitum*, fuera de *recensitum* en que es larga: también es breve en *dgnitum*, *cógnitum*, *abólitum*.

LECCIÓN 30.

CUANTIDAD DE LAS PALABRAS DERIVADAS.

Las palabras derivadas conservan por regla general la cantidad de las primitivas: así, *fomes* tiene larga la *o* por venir de *fotum*; *legebam* breve la *e* de *le*, como el presente; *légeram* larga la *e* de *le*, como el pretérito.

Esta regla tiene muchas excepciones: así en *humanus* es larga la *u*: cuando en *homo* es breve: *régula* y *sedes* tienen larga la *e*, cuando en sus primitivos *rego* y *sedo* es breve.

CUANTIDAD DE LAS PALABRAS COMPUESTAS.

Las palabras compuestas conservan en general la misma cantidad que sus simples: así, *pérlego* tiene el *le* breve, como su simple. Esto sucede, aun cuando el compuesto mude la vocal ó diptongo de su simple, como *occido* de *cædo*, *incusso* de *causo*.

Esta regla tiene las siguientes excepciones: *causidicus*, *malédicus*, *déjero*, *péjero*, *innuba*, *prónuba* y *nihilum* tienen breve la penúltima, siendo larga en sus simples. *Imbecillus* tiene el *be* largo, cuando en *bdculus* es breve. En *connubium* la *u* es indiferente.

Cantidad de las preposiciones en composición.
Las preposiciones en composición guardan la misma cantidad que fuera de ella, á no ser que haya regla general que lo impida: así *abest*, *perago* tienen breve la primera sílaba, por serlo también *ab* y *per*; mas en *admito*, la *a* es larga por posición.

Cuando el primer miembro de la palabra compuesta sea una preposición, que termine en *a*, *de*,

di, e, præ, pro, se y *tra*, la vocal de la preposición es larga, como en *amoveo, demitto, diverto, educo, præfero, produco, trajicio*.

La *a* es breve en dicciones greco-latinas como *adamas: di* en *dirimo, disertus: pro* en *prólogo* y *propheta* y en las demás dicciones græco-latinas por venir de ómicron: también es breve en *profano, profecto, profestus: profiscor, profiteor, profor, profugio, profugus, profundus, pronepos, proneptis*: lo mismo en *procella, propago* descendencia, *propero, protervus, Pro* es común en *procurro, profundo, propago, prospello, propulso, propino* (verbo) y *Proserpina*.

La preposición *re* es breve en composición, como *repono, refero*; pero es larga en el impersonal *refert, referibat*.

Cantidad de la primera parte del compuesto, cuando no es preposición. Si el primer miembro de la composición termina en *a* ó en *o*, éstas son largas, como *quare, malo, nolo, quandoque*.

Si el primer miembro de la composición termina en *e, i, u*, éstas son breves, como en *nequeo, cælicolæ, ducenti*.

LECCIÓN 31.

Cantidad de las sílabas que acaban en vocal. Las sílabas que terminan en *a, i, u* son largas, como *extra, hómini, manu*.

La *e* final es breve como *altare, légere*.

La *o* final es común, como *amo, nolo, sermo*.

Cantidad de las sílabas finales en s.

Las sílabas finales en *as, es, os* son largas, como *musas, dives, dóminos*.

Las sílabas finales en *is, ys, us* son breves, como *legis, Tetys, sumus*.

Cantidad de las finales en consonante.

La vocal que precede á las consonantes *b, d, l, m, r, t* es breve, como *ab, quid, consul, circumago, semper, amat*.

La final en *c* y *n* es larga como *sic, non*.

LECCIÓN 32.

ARTE MÉTRICA.

Arte métrica es el conjunto de reglas, que tienen

por objeto enseñarnos á componer y medir los versos.

Verso es un número fijo de pies métricos, arreglados con orden y armonía.

Pie métrico es cierto número de sílabas con cantidad determinada.

Los pies son simples y compuestos, denominados también dobles. Los simples constan de dos ó tres sílabas. Los compuestos son los que se forman de los simples.

PIES SIMPLES DE DOS SÍLABAS.

Son el espondeo, pirriquio, coreo ó troqueo y yambo.

El espondeo consta de dos sílabas largas; v. g.: *musas*.

El pirriquio de dos breves, como *Deus*.

El coreo ó troqueo de larga y breve, como *ulmus*.

El yambo de breve y larga; v. g.: *Deo*.

PIES SIMPLES DE TRES SÍLABAS.

Son el moloso, tríbraco, dáctilo, anapesto, baquio, antibaquio, crético ó anfímacro y anfibraco, llamado también lesbio.

El moloso consta de tres sílabas largas, como *currabant*.

El tríbraco, de tres breves, como *legite*.

El dáctilo, de una larga y dos breves; v. g.: *curreret*.

El anapesto, de dos breves y una larga, como *légerent*.

El baquio de una breve y dos largas, como *legebant*.

El antibaquio, de dos largas y una breve, como *curramus*.

El crético, de larga, breve y larga, como *légerant*.

El anfibraco, de breve, larga y breve, como *legebat*.

PIES COMPUESTOS.

Estos pies constan de cuatro, cinco y hasta seis sílabas, pero los más usados son los de cuatro, como el dispondeo, proceleusmático, dicoreo, diyambo, coriambo, antipasto, grande y pequeño jónico, peones y epítritos.

El espondeo consta de dos espondeos; v. g.: *conduxerunt*.

El proceleusmático, de dos pirriquios v. g.: *hominibus*.

El dicoreo, de dos coreos como *pertineret*.

El diyambo, de dos yambos como *remanserant*.

El coriambo, de coreo y yambo: v. g.: *concupiunt*.

El antipasto, de yambo y coreo; v. g. *legebamus*.

El gran jónico, de espondeo y pirriquio; v. g. *converteret*.

El pequeño jónico, de pirriquio y espondeo; v. g.: *capiebant*.

Los peones tienen una sílaba larga y tres breves; el peón primero tiene larga la primera como *dirigeret*; el 2.º la segunda como *refecerat*; el 3.º la tercera; v. g.: *relegebat*; el 4.º la cuarta como *recipiunt*.

Los espíritos constan de una sílaba breve y tres largas; el 1.º tiene la primera breve, como *amaverunt*; el 2.º la segunda como *diligebant*; el 3.º la tercera; v. g.: *confecerant*; el 4.º la cuarta como *conferemus*.

DE LA CESURA.

Cesura es la sílaba que sobra de una palabra después de un pie métrico. La cesura tiene la virtud de alargar la sílaba que es breve, como se observa en el consabido verso.

Omnia vincit amor et nos cedamus amori.

El *o* de *amor* es cesura y siendo la *o* breve, por seguir la *r*, se convierte en larga.

LECCIÓN 33.

PRINCIPALES ESPECIES DE VERSOS LATINOS.

Los versos más usados por los poetas son los dactílicos, los yámbicos y los líricos.

Versos dactílicos son el exámetro y pentámetro.

DEL EXÁMETRO.

El *hexámetro* es un verso que, como dice la misma palabra, consta de seis pies, siendo los cuatro prime-

ros dáctilos, espondeos ó mezclados, el quinto dáctilo y el sexto espondeo.

Musa, mihi causas memora quo nomine læso.

Este verso se mide así:

Musa mi | hi cau | sas memo | ra quo | númine | læso.

Hay que evitar que carezca de cesuras, las cuales le dan fluidez.

Deben alternar los dáctilos con los espondeos, porque si estos solos contribuyen á la gravedad y aquellos á la viveza, el predominio exclusivo de unos no producirá completa armonía.

Algunas veces el quinto pie es espondeo, precedido de un dáctilo, y entonces el verso se denomina espondeico; v. g.

Cara Deus soboles magnum Jovis incrementum.

DEL PENTÁMETRO.

El verso *pentámetro* consta de cinco pies: los dos primeros pueden ser dáctilos ó espondeos: sigue una cesura larga; luego dos dáctilos y otra cesura, que con la primera forma el quinto pie, que es un espondeo, v. g.:

Lábitur ex óculis nunc quoque gutta meis.

Se mide así:

Labitur | ex ocu | lis | nunc quoque | gutta me | is.

También el pentámetro puede tener dos dáctilos ó espondeos, el tercero espondeo y los dos últimos anapestos.

Combinados el exámetro y pentámetro forman un dístico.

VERSOS YÁMBICOS

El senario ó trímetro yámbico consta de seis pies ó tres dipodias, pues dos pies se toman como una medida.

Si el senario es puro, los seis pies son yambos; v. g.:

Beatus ille qui procul negotiis.

Se mide así:

Bea | tus il | le qui | procul | nego | tiis.

Cuando no es puro, puede llevar en los pies impares un espondeo, un dáctilo ó anapesto, y en cualquiera de ellos, menos en el sexto, un tríbaco; v. g.:

Pavidum | que lepo | r(em) et ad | venam | laqueo | gruem.)

El *dímetro yámbico* consta de cuatro pies, todos yambos cuando es puro, y cuando no lo es, los pies impares pueden ser dáctilos, espondeos ó anapestos, y cualquiera de ellos, menos el cuarto, tríbaco; v. g.

Virtus | bea | tos ef | ficit.

El escazonte ó coliambo consta de los mismos pies que el senario, á excepción de los dos últimos, que han de ser, el quinto yambo, y el sexto espondeo; v. g.

Idem | que lon | ge plu | rimos | facit | versus:

VERSOS LIRICOS.

El pequeño Asclepiádeo, dicho así de su inventor Asclepiades, consta de un espondeo, dos coriambos y un pirriquo; v. g.:

Mecæ | nas atavis | edite re | gibus.

Alguna vez se une este verso al glicónico, que consta de un espondeo y dos dáctilos; v. g.

Per nos | strum pati | mur scelus.

El *feretrario* consta de un dáctilo entre dos espondeos; v. g.

Vix du | rare ca | rinæ.

El *falsario* consta de cinco pies; espondeo, dáctilo y tres corcos; v. g.

Ni te | plus ocu | lis me | is a | marem.

El *sáfico* consta de coreo, espondeo, dáctilo y dos coreos; á cada tres se junta un adónico, v. g.

Nullus argento color est avaris
Abditæ terris inimice lamæ
Crispe Salusti, nisi temperato
Splendeat usu.

El pequeño arquiloco consta de dos dáctilos y una cesura; v. g.:

Pulvis et | umbra su | mus.

El grande arquilogio consta de siete pies: los tres primeros pueden ser dáctilos ó espondeos, el cuarto siempre dáctilo y los tres últimos coreos; v. g.

Vitæ | summæbre | vis spem | nos vetat | incho | are | longam

El Alcaico pindárico consta de dos dáctilos y dos coreos; v. g.:

Virgini | bus pue | risque | canto.

LECCIÓN 34.

LICENCIAS* Y FIGURAS POÉTICAS.

Los poetas, para salvar muchas veces la dificultad que envuelve la construcción del verso, usaban ciertas libertades que se denominan *licencias*; otras veces la sonoridad del verso exigía la reducción de sílabas, á lo que se llama figuras poéticas.

Las principales *licencias* son la sinéresis, diéresis, sístole y diástole.

La *sinéresis* ó *sinízesis* consiste en hacer de dos sílabas una, ya convirtiendo en diptongo vocales que no le forman, como *cui*, *dein*, *aureis*, *alvearia*, ya convirtiendo las vocales *i*, *u*, en las consonantes *j*, *v*, como *arjete* por *ariete*, *genva* por *genua*.

La *diéresis* consiste en hacer dos sílabas de una, ya resolviendo el diptongo *æ* en *ai*, como *lunai* por

lunæ, ya cambiando la consonante *j*, *v*, en las vocales *i*, *u*, como *Troia* por *Troja*, *dissoluenda* por *dissolvenda*.

La *sístole* consiste en hacer breve una sílaba que es larga, como *stéterunt* por *stetérunt*.

La *diástole* ó *éctasis* consiste en hacer larga una sílaba breve, como *rettulit* por *retulit*.

Las dos figuras que quitan sílabas, sin alterar la estructura ni la pronunciación, son la *sinalefa* y la *eclípsis*.

La *sinalefa* consiste en suprimir la vocal ó diptongo al fin de palabra, cuando la siguiente comienza por vocal; v. g.: *Ille ego*, *ill'ego* y en este verso.

Conticuere omnes intentique ora tenebant.

La *eclípsis* consiste en suprimir la *m* final y la vocal que la precede, cuando la palabra que sigue comienza por vocal; v. g.; *Placidum opus*, *placid'opus*, y en este verso.

Quod latet ignotum est; ignoti nulla cupido.

PRINCIPALES ABREVIATURAS ENTRE LOS ROMANOS.

A. . . Aulus.	Q. Quintus.
Ap. . Appius.	S. C. . . . Senatus Consultum.
C. . . Cajus.	Ser. Servius.
Cn. . Cnæus.	Ser. Sextus.
D. . . Décimus.	Sp. Spurius.
L. . . Lucius.	S. P. Q. R. Senatus Populusque Romanus.
M. . . Marcus.	T. Titus.
Mam. Mamertus.	Ti. Tiberius.
P. . . Publius.	U. C. . . . Urbe Cóndita.
P. C. Patres Conscripti.	Vesp. . . . Vespasianus.
P. R. Populus Romanus	

También escribían en abreviatura los nombres de dignidad y mando; como *Æd. Ædilis*, *Coss. consul*; *Eq. M. Equitum magister*; *Imp. imperator*; *Pont. Max. Pontifex Maximus*; *Tr. Pl. tribunus plebis*; los nombres de parentesco como *P. pater*, *F. filius*; los de monedas y pesos; v. g. *H. S. sestertius*,

L. libra, S. S. dispendium: en las cartas *S. P. D. salutem plurimam dicit*, en otras fórmulas *R. P. respublica, A. V. B. Ab urbe condita; F. O. M. Jovi Optimo Máximo*: en las inscripciones *D. M. Diis má-nibus; B. M. bene merenti*.

Los romanos tenían un *prænomen*, un *nomen* y un *cognomen*: el primero era nombre de pila, por el que se distinguían los hermanos entre sí: los otros dos eran apellidos; v. g. *Publius Cornelius Scipio, Cnæus Cornelius Scipio*; Publio y Cneo Cornelio Escipión. También se añadían un sobre-nombre *agnomen*; v. g. *Publius Cornelius Scipio Africanus*.



LECCIÓN 35.

ORACIONES COMPUESTAS.

Son oraciones compuestas las que se forman de otras simples, ya por coordinación, ya por subordinación: de aquí el clasificarse en coordinadas y subordinadas.

Las oraciones coordinadas se relacionan mediante las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas é ilativas, y á veces sin nexo.

Estas oraciones coordinadas pueden ser primeras, segundas é impersonales de verbo sustantivo, de activa ó de pasiva; v. g.: *Scholasticus bonus obedit magistro et student lectioni*: El buen estudiante obedece al maestro y estudia la lección. *Veni, vidi, vici*: Vine, vi, vencí.

Las oraciones subordinadas son aquellas, que no teniendo sentido perfecto, dependen de la principal, á la que sirven de complemento, modifican ó determinan: de aquí la clasificación de las oraciones subordinadas en completivas, modificativas é incidentales.

Oraciones incidentales ó de relativo. Son oraciones de relativo aquellas que están unidas por subordinación á otra principal, donde amplían ó aclaran el sentido de una palabra, que no es el verbo, y que se llama antecedente; v. g.: *Cæsar, qui vicit Pompejum, mortuus est in Senatu*: César, que venció á Pompeyo, murió en el Senado.

Las oraciones incidentales se unen á la principal por medio del relativo *qui, quæ, quod*, que puede ser agente ó paciente, según que mueva la acción del verbo ó la reciba. Así, en el ejemplo: *labor qui vincit omnia*, el relativo es agente: *liber qui legitur*, el relativo es paciente.

Las oraciones de relativo pueden ser sustantivas, de activa ó de pasiva, atendiendo al verbo; y primeras ó segundas conforme á los elementos de que constan, lo mismo que las oraciones llanas.

Las oraciones de relativo, si son de activa, pueden volverse por pasiva, y si de pasiva, por activa, empezando siempre por la oración principal hasta llegar al ante-

cedente del relativo, el cual se pondrá el primero en su oración, en el caso que le corresponda. Así, en el ejemplo: *Súbditi timent regem, qui punit juste*: Los súbditos temen al rey que castiga justamente, se dirá: *Rex, a quo punitur juste, timetur a súbditis*.

LECCION 36

Las oraciones de relativo pueden en algunas circunstancias resolverse por participio.

Siendo cuatro los participios, dos activos que son el de presente y el de futuro en *urus*, y dos pasivos el de pretérito y el de futuro en *dus*, para resolver una oración de relativo por participio de presente, se necesita que el relativo sea persona agente y el tiempo presente ó pretérito imperfecto; v. g. El maestro que explica la lección, estudia. *Magister, qui explicat lectionem, studet*; por participio se dirá: *magister, explicans lectionem, studet*, pues siempre ha de callarse el relativo y sacar del verbo el participio para concertarle con el antecedente.

Para resolver una oración de relativo por participio de pretérito, se necesita que el relativo sea paciente y el tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto; v. g.: El dinero, que hemos recibido, era de Antonio: *Pecunia quam accépinus, erat Antonii*, por participio, *pecunia accepta a nobis*.

Para hacerla por el de futuro en *urus*, es menester que el relativo sea persona agente y el tiempo futuro imperfecto llano, ó presente ó pretérito imperfecto de obligación; v. g. El soldado que ha de defender la patria, será valiente: *Miles, qui defensurus est patriam, erit fortis*: por participio, *miles, defensurus patriam, erit fortis*.

Para resolverla por el participio de futuro en *dus*, es preciso que el relativo sea paciente y el tiempo futuro imperfecto llano, ó presente ó pretérito imperfecto de obligación; v.g.: Los libros, que leeréis, tratan de Filosofía. *Libri, quos legetis, versantur de Philosophia*; por par-

ticipio, *libri, legendi a vobis, versantur de Philosophia.*

Cuando el verbo es deponente han de observarse las mismas reglas, menos cuando se trata del participio de pretérito, para el cual se necesita que el relativo sea agente, porque dicho participio no es pasivo sino activo; v. g.: Vi al joven que marchó a Italia: *Vidi juvenem, qui reversus est ad Italiam*, por participio, *vidi juvenem, reversum ad Italiam.*

Si el verbo deponente fuera de los llamados *comunes* podrá también hacerse por participio de pretérito, concertado con la persona paciente si ésta entra en la de relativo; v. g. Conservad la religión que vuestros padres testimoniaron: *Servate religionem, quam parentes vestri testificati sunt*; por participio, *servate religionem, testificatam a parentibus vestris.* Cuando el verbo deponente es de forma activa como *vapulare* (ser castigado), *venire* (ser vendido), *exulare* (ser desterrado) y *licere* (ser puesto en precio), para resolver la oración de relativo por participio de presente y futuro en *urus*, se necesita que sea paciente; v. g. *Puer, qui vapulat discit*: El niño que es castigado aprende; participio, *puer vapulans, discit.*

LECCIÓN 37.

ORACIONES COMPLETIVAS.

Llámanse subordinadas completivas aquellas oraciones en que la relación de dependencia se manifiesta, ó por un infinitivo, ó por una conjunción con el verbo en subjuntivo.

Oraciones de infinitivo. Estas oraciones constan de otras dos: una principal, y otra determinada ó completiva de infinitivo.

Las oraciones de infinitivo se clasifican, atendiendo al verbo que está en infinitivo, y por lo tanto pueden ser substantivas, de activa ó de pasiva, pudiendo ser primeras, segundas ó impersonales, por los elementos de que constan.

Las oraciones de infinitivo pueden ser concertadas ó no, según que el sujeto de los dos verbos sea el mismo, ó sea diferente; v. g.: *Tu debes esse studiosus*: Tu debes ser estudioso. *Credo te esse studiosum*: Creo que tú eres estudioso. La primera es concertada; la segunda no lo es.

Oraciones de infinitivo no concertadas. Elementos de que consta una oración 1.ª de infinitivo sustantiva. Son cuatro: verbo determinante, sujeto del infinitivo en acusativo, verbo determinado y predicado ó atributo en acusativo; v. g.: Sabemos que Dios es todopoderoso: *Scimus Deum esse omnipotentem.*

Hay que advertir que el sujeto de verbo determinante no es tenido en cuenta para nada, á no ser que el verbo sea concertado.

Elementos de que consta una 2.ª de infinitivo sustantiva. Son tres: verbo determinante, sujeto del infinitivo en acusativo y verbo determinado; v. g.: Dicen que Troya existió: *Ajunt Trojam fuisse.*

LECCION 38.

Elementos de que consta una oración de infinitivo 1.ª de activa. Son cuatro: verbo determinante, sujeto agente en acusativo, verbo activo transitivo y complemento directo; v. g.: Antonio confiesa que ha visto á mi hermano: *Antonius confitetur se vidisse fratrem meum.*

Elementos de que consta una 2.ª de activa de infinitivo. Son tres: Verbo determinante, sujeto agente en acusativo y verbo determinado; v. g.: Pedro asegura que ayer dormías profundamente: *Petrus ásserit te obdormire heri.*

Elementos de que consta una oración de infinitivo 1.ª de pasiva. Son cuatro: verbo determinante, sujeto paciente en acusativo, verbo determinado en pasiva y complemento agente en ablativo; v. g.: Creemos que los hombres serán juzgados por Dios: *Crédimus hómínes judicandos esse a Deo.*

Elementos de que consta una oración de infinitivo 2.ª de pasiva. Son tres: verbo determinante, sujeto paciente en acusativo y verbo determinado en pasiva; v. g.: La historia cuenta que Pompeyo fué vencido: *Historia narrat Pompejum victum fuisse.*

Elementos de que consta una oración de infinitivo impersonal activa. Son dos: verbo determinante y verbo

determinado en activa; v. g.: Consta que llueve: *Constat pluere*.

Elementos de que consta una impersonal pasiva. Son dos: verbo determinante y verbo determinado en pasiva, sin sujeto recipiente expreso; v. g.: El maestro quiere que se trabaje: *Magister vult laborari*.

Cuando el sujeto de los dos verbos es uno mismo, la oración consta de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo, si es 1.^a de activa; v. g.: El general pudo haber ganado la batalla: *Dux potuit obtinuisse praelium*.

Esto sucede cuando por determinante vienen los verbos concertados.

Las oraciones de infinitivo de activa se convierten en pasiva y viceversa, lo mismo que las ya explicadas en otro lugar, advirtiendo que siempre hay que repetir primero el verbo determinante y los demás elementos, de igual manera que en las oraciones llanas, debiendo advertir que sólo cuando el verbo determinante es de los concertados, los cuales tienen el mismo sujeto para los dos verbos, no se empieza generalmente por el verbo determinante. Ejemplo de una 1.^a de activa. *Antonius confitebatur fratrem meum visum fuisse ab illo*. Ejemplo de una oración de verbos concertados: *dux potuit obtinuisse praelium*; por pasiva, *praelium potuit obtentum fuisse a duce*.

LECCIÓN 39.

Las oraciones completivas, además de la clasificación anteriormente hecha, reciben también la denominación específica, por el verbo determinante, de oraciones determinadas de verbos de entendimiento, lengua y sentido: de verbos de voluntad, mandato; verbos de tomar y recelar; verbos afectivos; verbos prohibitivos; verbos de dudar; oraciones de verbos concertados.

Verbos de entendimiento, lengua y sentido son los que se refieren á estas operaciones humanas, como pensar, entender, conocer, decir, expresar, prometer, ver, oír y escuchar.

Modos por los que se resuelven las oraciones, cuyo verbo determinante pertenece á uno de los anteriormente

dichos. Lo más elegante es colocar el verbo determinado en infinitivo, no teniendo correspondencia en latín la conjunción castellana *que*; v. g.: César aseguraba que no había hecho la guerra á los Galos, sino éstos á él. *Cæsar asserebat se non intulisse bellum Gallis, sed Gallos sibi*.

En los autores de baja latinidad el *que* se corresponde por *quod, quia* etc., según se ve en Ciceron, el cual aduce este ejemplo: *Credo quod non omnes similes tui vivissent incólumes in hac urbe*.

Modos especiales de algunos de estos verbos. Algunos de los verbos de entendimiento como *credo, puto* y *opino*, cuando se hallan en la 1.^a persona del singular y alguna vez en 2.^a, dejan al 2.^o verbo en la misma persona que tiene, en español, y ellos se posponen; v. g.: *Creo que mientes: mentiris, credo*.

Otros verbos de lengua, como *vitupero, accuso*, con *addo* y *accedo* llevan con elegancia el determinado á subjuntivo; v. g.: *Acusaron á Milciades de que había hecho alianza con el rey de los Persas: Milciades accusatus est, quod fecisset societatem cum rege Persarum*.

Otros verbos de sentido, como *video, sentio, audio*, llevan el determinado, cuando es 1.^a voz, á participio de presente; v. g.: *Vi á Pedro jugar: Vidi Petrum ludentem*.

Los verbos *juro, spero, promitto* llevan el determinado, cuando es presente de infinitivo, á futuro 1.^o; v. g.: *El soldado juraba defender la bandera: Miles jurabat defensurum signum*.

El verbo *memini*, cuando la persona que se acuerda es sujeto agente también del infinitivo, lleva á éste á la 2.^a voz; v. g.: *Recuerdo haber escrito la carta: Memini me scripsisse epistolam*.

Oraciones que llevan por determinante esta locución quien ó quienes piensas. Estas oraciones de infinitivo llevan por determinante algún verbo de entendimiento, lengua ó sentido, como *juzzgar, decir, ver*, y como sujeto del infinitivo el *quien ó quienes*, el cual se pone á la cabeza de la frase; v. g.: *¿Quién piensas redimió al género humano sino Jesu Cristo? ¿Quem cogitas redemisse genus hominum nisi Jesum Christum?* En pasiva se dirá: *¿A quo cogitas genus hominum redemptum fuisse nisi a Jesu-Christo?*

Oraciones interrogativo-indefinidas son aquellas, en que el verbo determinado se enlaza con el determinante por medio de las palabras *que, quien, cual, cuanto, donde, como* etc.

El modo por el que se resuelve el 2.^o verbo es por subjuntivo en el tiempo que corresponda; v. g.: *¿No sabes que hizo Antonio? ¿Nescis quid Antonius fecerit?* No

sabía que repuesta dar: *Nesciobat quod responsum daret.*
Averigua por qué ha venido tan tarde: *Inquire cur tan sero vénerit.*

LECCIÓN 40.

¿Qué son oraciones de verbos de voluntad, suceso y conveniencia? Aquellas que por determinantes llevan verbos que significan querer, desear, pedir, mandar, hacer, decretar, acontecer, ocurrir, aprovechar, ser lícito y otros de análoga significación.

Modo general por que se resuelven estas oraciones. El modo general es poner el verbo determinado en subjuntivo con *ut*, y con *ne* ó *ut non* si trae negación: también es frecuente el infinitivo; v. g.: Deseo que estudies: *Cupio te studere* ó *ut studeas*. Le ordenó que no viniera: *Imperavit illum non venire* ó *ne veniret*.

Modos especiales. 1.º El verbo *jubere* (mandar) lleva casi siempre el 2.º verbo á infinitivo; v. g.: El general mandó á los soldados atacar la ciudad. *Dux jussit milites oppugnare urbem*: esta oración, por venir expresa la persona agente, se puede volver en pasiva diciendo: *milites jussi fuerunt a duce oppugnare urbem*; y si en castellano se dijera: El general mandó atacar la ciudad, pondríamos en latín: *dux jussit urbem oppugnari*.

2.º Los verbos *volo*, *nolo*, *malo*, *cupio* y *oportet*, cuando el verbo determinado en castellano está en infinitivo y trae persona paciente, le llevan con mucha elegancia á participio de pretérito; v. g.: Más quiero explicar la lección que escribir la carta: *Malo explicare lectionem vel lectionem explicatam quam epistolam scriptam*.

3.º Los verbos *curo*, *decerno*, *statuo* y *constituo* llevan elegantemente el 2.º verbo á participio de futuro en *dus*, concertado con la persona paciente; v. g.: Alejandro determinó hacer la guerra á Darío: *Alexander decrevit inferre bellum* ó *bellum inferendum Dario*.

4.º El verbo *hortor* y los que significan estimular, animar y obligar llevan también el 2.º verbo á gerundio de acusativo con *ad*; v. g.: Te aconsejo que trabajes: *Hortor te laborare, ut labores, vel ad laborandum*.

5.º *Queso, rogo, præcor y obsecro* llevan el determinado á imperativo cuando está en presente y 2.ª persona; v. g.: *Ruego que atendáis: Rogo attendite.*

Indicación de algunos verbos que pasan de una clase á otra. Algunos verbos de entendimiento, como *censeo* en la significación de juzgar conveniente, y *escogito* en la de resolver, pasan á verbos de voluntad; v. g.: *Juzgué conveniente exponer así el asunto: Censui ut exponerem ita rem.* Otros de lengua como *dico, nuntio y scribo* en la acepción de mandato, también llevan el 2.º á subjuntivo; v. g.: *El juez avisó al ladrón que no ocultara el delito: Judex nuntiavit latronem ne celaret crimen.* Algunos de sentido, como *video* en significación de procurar que no, llevan el determinado á subjuntivo; v. g.: *Procurad, hijos míos, que no se apodere de vosotros la indiferencia: Curate, filii mi, ne indifferentia potiatur animo vestro.*

Otros verbos, por el contrario, siendo de voluntad, como *monéo y persuadeo*, significando el 1.º avisar, y el 2.º hacer creer, pasan á verbos de entendimiento y de lengua; v. g.: *Os habia avisado que estudiaseis la lección: Monuerat vos studere lectioni.*

LECCIÓN 41.

Verbos de temer y recelar y modo por que se resuelve el 2.º verbo. Estos verbos son los siguientes: *timeo, metuo, paveo, vereor, caveo* y alguna vez *vito vitas* y también las locuciones *periculum est, timor incessit* y otras parecidas. El modo más frecuente de resolver estas oraciones es colocar el 2.º verbo en subjuntivo con *ne*, si no trae negación; v. g. *Temo que venga el maestro: Timeo ne magister veniat.* *Temía que su hermana no llegase: Metuebat ut soror sua perveniret.*

Advertencia sobre el verbo caveo. La particularidad que ofrece este verbo es que lleva el determinado á subjuntivo con las partículas *ut* ó *ne*, y si *caveo* está en imperativo, pueden callarse dichas partículas; v. g. *Guardaos de maldecir el nombre de Dios: Cavete ut maledicatis nomen Dei;* y también: *Cavete, maledicatis nomen Dei.*

Verbos afectivos. Son los que expresan sentimiento, indignación, alegría, tristeza etc.

Modo general de resolverse. Cuando estos verbos vienen por determinante, lo mejor es colocar el verbo deter-

minado en infinitivo y también en subjuntivo con *quod*; v. g. Sentía la madre que el hijo hubiera marchado á Salamanca: *Mater dolebat filium profectum fuisse Salmánticam*, y también *quod profectus fuisset Salmánticam*.

Modos especiales. Cuando el verbo determinante es de admiración, y se halla en presente ó futuro, hace que el verbo determinado se coloque en indicativo con la partícula *si*; v. g.: No habremos de admirarnos que Esaú vendiese el derecho de primogenitura á su hermano. *Minime mirandum erit nobis, si Esaus vendebat jus primogeniti fratri suo*. Si el tiempo del determinado de los verbos afectivos es pretérito perfecto ó pluscuam se resolverá por participio de pretérito concertado con la persona recipiente en acusativo con *ob* vel *propter*, y también en ablativo sin preposición, á semejanza de las oraciones causales; v. g.: Se alegraba el niño de haber resuelto la cuestión: *Puer lætabatur ob vel propter quæstionem solutam, vel quæstione soluta*.

LECCION 42.

Verbos llamados prohibitivos. Son todos aquellos que significan vedar, impedir, oponerse, estorbar: *veto*, *prohibeo*, *impedio*, *obsto*.

Modos por que se resuelven estas oraciones. Cuando el determinante no trae negación ni interrogación, el determinado se coloca en infinitivo ó subjuntivo con *ne*; v. g.: El Evangelio nos prohíbe jurar: *Evangelium prohibet nos jurare vel ne juremus*; pero si el determinante trae negación ó interrogación, el determinado sale á subjuntivo con las partículas *quóminus* ó *quín*; v. g.: Nada impide que digamos la verdad: *Nihil obstat quóminus ó quín dicamus verum*.

Oraciones de verbos dubitativos y su resolución. Las oraciones constituidas por los verbos y locuciones que expresan duda, cuando el determinante trae negación ó interrogación, llevan el determinado á infinitivo ó subjuntivo con *quín*; v. g.: ¿Duda el juez absolver al inocente? *Judex dubitat absolere innocium*? El juez no duda absolver al inocente: *Judex non dubitat absolere innocium*. Pero si el determinante viene sin negación ni interrogación, entonces se resuelve el 2.º verbo por sub-

infinitivo con las partículas *an*, *utrum* ó *num* antepuestas, ó con *ne* pospuesta á la 1.^a palabra; v. g.: Dudo que haya llegado el correo: *Dubito an utrum* ó *num tabellarius* ó *tabellarius ne vénerit*.

¿Cómo se resuelve la partícula si después de estos verbos? Después de los verbos ignorar, preguntar, informarse y otros análogos, la partícula si es *an*, *utrum* ó *num* como anteriormente; pero si viene ó no, éstas se corresponden por *ne* ó *an non*; v. g. Infórmate si dieron las once ó no: *Inquire an, utrum* ó *num* hora undécima sonuerit *ne* ó *an non*. Si la averiguación recae sobre dos cosas distinguidas por la conjunción ó, esta se expresa por *an*; v. g. Nos preguntabas si habíamos estado tristes ó alegres en el banquete. *Quærebas a nobis utrum fuissetis læti an læti in convivio*.

LECCION 43

Oraciones de verbos concertados. Llámense así aquellas oraciones de infinitivo, cuyo verbo determinante es uno de los siguientes: poder, deber, saber, comenzar y cesar, con algunos otros que agregan los gramáticos: en latín son: *possum*, *valeo*, *queo*, *nequeo*, *soleo*, *suesco*, *assuesco*, *consuesco*, *debeo*, *cæpi*, *incipio*, *sino*, *désino* *cesso* é *intermitto*, que en otro tiempo llamaron *serviles*, por unirse al infinitivo con relación tan inmediata que parecían constituir una misma idea, siendo uno solo el sujeto de los dos verbos.

Cómo se resuelven en latín. Por el modo infinitivo, ya presente, ya pretérito, sin admitir sujeto en acusativo; v. g.: El hombre no puede ser dichoso en esta vida: *homo non potest esse felix in hac vita*. Debemos practicar sinceramente la virtud. *Nos debemus colere ingenue virtutem*: En pasiva se dirá: La virtud debe ser practicada sinceramente por nosotros: *Virtus debet coli ingenue a nobis*.

Observaciones cuando el determinante es el verbo cæpi ó *désino*. Estos verbos, al volverse la oración por pasiva, pueden colocarse también en esta voz; v. g.: Los hijos de Noé comenzaron á poblar la tierra: *Filii Noemi cæperunt condere terram*: en pasiva: *Terra cæpit* ó *cæpta est condi a filiis Noemi*.

Item cuando es videor. Este verbo, que significa *parecer*, se emplea en castellano en forma impersonal, y tiene la construcción siguiente; la palabra que viene después de la conjunción castellana *que* sirve de sujeto en nominativo, concortándose con él los dos verbos, y á quien *le parece* se pone en dativo; v. g.: Me parece que la verdad alimenta el entendimiento: *Véritas videtur mihi álere intellectum*; en pasiva: *Intellectus videtur mihi ali veritate*. Si á quien *parece* es 3.^a persona y sujeto además del infinitivo, se le pone en nominativo, y después de *videor* el pronombre *sibi*; v. g.: Parecíale al niño que sabía la lección: *Puer videbatur sibi scire lectionem*; También se puede decir: *Videbatur puero se scire lectionem*.

Advertencia sobre los verbos *dico*, *credo* y *fero*. Estos verbos y otros análogos, cuando se expresan en castellano impersonalmente; v. g.: dicen, cuentan, se cree, se juzga, tienen el mismo giro que *videor*, siendo como los verbos concertados, de los cuales se distinguen en llevar el determinado á cualquiera voz de infinitivo; v. g.: Dicen ó se dice que Catilina hubo de ser arrojado al destierro por el cónsul: *Catilina dicitur ejiciendus fuisse in exitium a cónsule*: También se puede poner: *Dicunt vel dicitur Catilinam ejiciendum fuisse in exitium a cónsule*; pero aquí ya no es concertada, aunque está en pasiva el infinitivo.

Conversión del hispanismo *no puedo menos de*, ó *no puedo dejar de*. Puede traducirse al latín de tres maneras.

1.^o Colocando una negación antes y otra después del verbo determinante; v. g.: Jesucristo no podía menos de decir la verdad: *Jesus Christus non poterat non dicere veritatem*.

2.^o Por *fácere* quin después de *posse*; v. g.: *Jesus Christus non poterat fácere quin diceret veritatem*.

3.^o Suprimiendo el *fácere*; v. g.: *Jesus Christus non poterat quin diceret veritatem*.

Estas oraciones se vuelven por pasiva del siguiente modo:

La 1.^a, como concertada sigue á estos verbos; v. g.: *Véritas non poterat non dici á Jesu Christo*.

La 2.^a, de dos modos, ó sólo el verbo determinado ó los dos; v. g.: *Jesus Christus non poterat fácere quin veritas diceretur ab illo*; ó *Non poterat fieri quin veritas diceretur a Jesu Christo*.

La 3.^a *Jesus Christus non poterat quin veritas diceretur ab illo*, ó *Non poterat quin veritas diceretur a Jesu Christo*.

LECCION 44.

ORACIONES MODIFICATIVAS.

Las oraciones modificativas no dependen inmediatamente de la oración principal, sino que forman en ella como complementos circunstanciales, expresando relaciones de tiempo, causa, condición etc. Se dividen en oraciones causales, comparativas, condicionales, concesivas, exagerativas, finales, temporales, de *dignus*, de verbo carente, y oraciones de gerundio.

Oraciones causales. Son oraciones causales aquellas que manifiestan el motivo ó razón, por que se hace alguna cosa. Son de dos clases: causales imperfectas y perfectas; las primeras llevan en castellano *por* y presente de infinitivo, ó *porque* y otro tiempo; v. g.: Por escribir la carta ó porque escribo la carta, no puedo saludar al amigo. Las causales llamadas perfectas llevan *por* y pretérito de infinitivo ó *porque* y otro tiempo; v. g.: Por haber cortado el puente ó porque el puente había sido cortado, los Persas fueron cogidos.

Las oraciones causales se resuelven en latín por *quod*, *eo quod* con subjuntivo, y *quod*, *quia*, *quoniam* con indicativo, y el tiempo correspondiente según las reglas ya dadas; v. g.: Así, en el ejemplo anterior: Por escribir la carta, no puedo saludar al amigo: *Quod, eo quod scribam; quod, quia, quoniam scribo epistolam, non possum salutare amicum*: en el otro ejemplo de causal perfecta. Por haber cortado el puente, los Persas fueron cogidos: *Quod, eo quod pons rescisus esset; quod, quia, quoniam pons rescisus erat, Persæ capti fuerunt*.

La causal imperfecta puede variarse por participio de presente cuando el sujeto es uno mismo en las dos oraciones: así diremos: *Scribens epistolam, non possum salutare amicum*.

La causal perfecta se resuelve por participio de pretérito con *ob* ó *propter*, si la oración causal tiene persona paciente; también por ablativo; v. g.: *Persæ capti sunt ob vel propter pontem rescisum, vel ponte resciso*.

LECCIÓN 45.

Oraciones comparativas. Son aquellas en las que la relación, que media entre la subordinada y la principal, se expresa por una conjunción de esta clase, como *ut, uti, sicut*; v. g.: Como sois, juzgáis que son los demás: *Ut vos estis, censeatis ceteros esse*

Oraciones condicionales, y modos por los que pueden variarse. Llámanse oraciones condicionales las que expresan las circunstancias necesarias para que se cumpla lo que dice la oración principal; v. g.: Si socorres al pobre, Dios aumentará tus bienes. Dado que te alimentes, conservarás la salud. Con tal que trabajes ó como trabajes, vencerás todos los inconvenientes.

Los modos por los que se resuelven son: á indicativo con la partícula *si*; y á subjuntivo con *si, modo, dum, vel dummodo*; así en los ejemplos anteriores diremos: *Si faves; si, modo, dum, dummodo faveas páuperi, Deus auget rem tuam*. Si favoreces al pobre, Dios aumentará tus bienes.

Cuando la oración condicional es negativa, en vez de *si*, puede ponerse *nisi ó modo ne* con subjuntivo; v. g.: Si no estudias, serás siempre un ignorante: *Nisi ó modo ne studeas, eris semper ignarus*.

Cuando el sujeto de los dos verbos es uno mismo, puede la oración condicional variarse por participio de presente, concertado con el sujeto, y también resolverse por gerundio de ablativo; v. g.: Como trabajes, vencerás todos los inconvenientes. Si laboras ó laborans, ó laborando, superabis omnia impedimenta.

Oraciones concessivas. Son aquellas en las que la relación de dependencia se expresa por las conjunciones *ut, licet, quamquam, etsi* etc. Aunque las fuerzas falten, debe alabarse la voluntad: *Licet vires desint, voluntas laudanda est*.

LECCION 46.

Oraciones de tan, tanto, tal, llamadas también exagerativas. Son todas aquellas en las cuales la conjunción castellana *que* se refiere á dichas palabras, equivalentes á las latinas, *tam, tantopere, tantus, talis, ita, adeo, usque eo.*

¿Cómo se corresponde en latín la conjunción castellana que en estas oraciones? Por *ut* y el determinado á subjuntivo; v. g.: Escipión se condujo en la guerra contra los Cartagineses de tal modo que mereció ciertamente el sobrenombre de Africano: *Scipio gessit se in bello adversus Carthaginienses ita ut mœruerit sane cognomen Africani.* Alguna vez, en lugar de *talis* se usa de *is* ó *hic* ó de los adverbios *eo* y *huc* de ellos derivados; v. g.: Tal es su vanidad que se juzga el primero de todos: *Sua insolentia est ea ut censeat se primum omnium.*

También cuando en la 2.^a oración hay algún pronombre expreso ó tácito, en vez de *ut* puede usarse de *qui, quæ, quod* concertando con dicho pronombre; v. g. No somos tales que hayamos desconocido nuestras faltas: *Non sumus ii qui non agnovérimus vitia nostra,* donde se ve que el *qui* es igual á *ut nos.*

En estas oraciones de *tan, tanto, tal, de tal suerte* etc. se suelen callar estas palabras, porque se sobreentiende al instante; v. g.: Corre que parece un galgo; anda que vuela, donde se suple *tanto ó de tal suerte.*

LECCION 47.

Oraciones finales y modo, por los que resuelven. Oraciones finales son aquellas que indican el objeto de la acción, expresándose en castellano por los romances á, para, por, á fin de, con objeto de.

Los modos por los que resuelven son los siguientes:

1.º Subjuntivo con *ut*. 2.º Subjuntivo con *qui, quæ, quod*. 3.º Infinitivo, aunque sólo en los poetas. 4.º Participio de futuro en *urus*, concertado con la persona agente ó el en *urus* con la paciente. 5.º Gerundio de genitivo regido de *causa, gratia* ó *ergo* pospuesta. 6.º Gerundio de acusativo con *ad*. 7.º Supino en *um*, cuando el verbo de la oración principal es de movimiento. No siempre se puede variar por todos estos modos, para lo cual se observarán las siguientes reglas:

1.ª Cuando el sujeto agente de las dos oraciones es el mismo, la oración final se varía por todos los modos anteriormente dichos, menos el futuro en *urus*; v. g.: El apóstol Santiago vino á España á predicar el Evangelio: *Apostolus Jacobus venit in Hispaniam ut prædicaret; qui prædicaret; prædicare; prædicaturus Evangelium; causa ó gratia prædicandi Evangelium, ó prædicandi ergo Evangelium; ad prædicandum Evangelium vel ad Evangelium prædicandum; prædicatum Evangelium.*

2.ª Cuando la persona paciente es una misma en las dos oraciones, la final se resolverá por *ut*, relativo *qui, quæ, quod*, y futuro en *urus*; v. g.: Explico la lección para que los discípulos la entiendan: *Explico lectionem ut discipuli intelligant illam, quam discipuli intelligant, vel intelligendam a discipulis.*

3.ª Cuando tanto la persona agente como la paciente son las mismas en las dos oraciones, la final se resuelve por todos los modos que dijimos al principio; v.g.: El juez amonestaba al reo para corregirle. *Judex reprehendebat reum ut corrigeret eum; qui corrigeret eum; corrigere eum; correcturus eum ó reprehendebat reum corrigendum; causa ó gratia corrigendi eum vel corrigendi ergo eum; ad corrigendum eum vel ad eum corrigendum.*

4.ª Cuando tanto la persona agente como la paciente son distintas en las dos oraciones, la final se resuelve tan sólo por *ut* con subjuntivo; v. g.: El padre trabaja los campos para que el hijo tenga riquezas: *Pater laborat agros ut filius possideat divitias.*

5.ª Cuando en la oración final hay términos comparativos, en vez de la conjunción *ut*, se usa de *que*; v. g.: Me valdré de un ejemplo para ser más claro. *Produm exemplum quo sin clarior.*

6.^a Cuando la oración final se enuncia impersonalmente, podrá variarse, á más de *ut*, por gerundio de acusativo con *ad*; v. g.: Se necesita mucha astucia para triunfar. *Opus est magna solertia ut triumphetur vel ad triumphandum.*

LECCION 48.

Oraciones temporales. Son aquellas en las que la relación entre la temporal y su principal respectiva se expresa por las conjunciones *quum, ubi, donec, antequam* etc. Al amanecer, se levantaron los reales: *Cum illiscesceret; ubi, dum, quum, illiscebant, castra mota sunt.*

Oraciones de dignus é indignus. Son aquellas en que el verbo determinado es un complemento de *dignus* ó *indignus*; v. g. El general era digno de mandar las tropas; donde la oración subordinada de mandar las tropas es complemento de digno.

Clases de oraciones de dignus y modo de resolverlas. Son tres: 1.^a cuando el sujeto de la oración de *dignus* es sujeto agente de la otra oración; 2.^a cuando el sujeto del *dignus* es recipiente, y 3.^a cuando no es ni agente ni paciente, sino que se halla en otro caso circunstancial.

Los modos por que se resuelven son los siguientes: Cuando el sujeto del *dignus* es agente de la 2.^a oración, el *que* ó infinitivo que viene después de *dignus* se resuelve por los tres siguientes modos: subjuntivo con *ut*; subjuntivo con *qui, quæ, quod*, é infinitivo, aun cuando esto es imitación griega; v. g. El justo es digno de alcanzar la gloria: *Justus est dignus ut obtineat, qui obtineat, vel obtinere gloriam.*

Quando el sujeto del *dignus* es recipiente, á más de *ut*, relativo é infinitivo en pasiva, puede hacerse por participio de futuro en *dus* y verbal en *bilis*, omitiendo el *dignus*, sustantivo verbal en genitivo ó ablativo, y supino en *u*, si no hay ablativo agente regido del determinado en pasiva; v. g.: Dios es digno de ser alabado: *Deus est dignus ut laudetur, qui laudetur vel laudari: Deus est dignus ut laudandus vel laudabilis: Deus est dignus laudis vel laude: Deus est dignus laudatu.* Si se dijese por nosotros se pondría *a nobis* en todos los modos, pero no po-

dría hacerse por el supino en *u*; v. g.: *Deus est dignus ut laudetur a nobis* etc.

Cuando el sujeto del *dignus* no es agente ni paciente en la oración del verbo determinado, sino que entra en otro caso, la oración 2.^a no puede resolverse sino por *ut* y *qui*. *quæ*, *quod*; v. g. El padre es digno de que el hijo le obedezca: *Pater est dignus ut filius páreat ei, ó cui filius páreat.*

Oraciones de verbo carente y su resolución en latín. Llámense oraciones de verbo carente aquellas que están constituidas por un verbo defectivo de pretérito ó de supino, y por consiguiente de los tiempos que de estas raíces se forman. Se resuelven en latín, valiéndose de un rodeo, esto es, empleando por determinantes los verbos *accidit, évenit, contingit, factum fuit ó futurum est* en el tiempo en que se halle el verbo carente, y poniendo a éste en imperfecto de subjuntivo y precedido de las partículas *ut* ó *ne*, porque pertenece esta oración á los verbos de acontecimiento; v. g.: El soldado hirió á su enemigo: *Accidit ut miles feriret hostem suum.* Sabíamos que el cirujano había curado al enfermo: *Sciebamus evenisse ut chirurgus mederetur egroto.* Espero que estudiaréis la lección. *Spero fore ut vos studeatis lectioni.*

LECCION 49

Oraciones de gerundio. Son aquellas que presentan la acción del verbo en estado de ejecución, expresando tiempo, modo ú otra circunstancia de la oración fundamental, de la que dependen los gerundios, los cuales son verdaderos modismos en ambos idiomas: así se dice: *corriendo tú; leyendo nosotros; estando para jugar el niño, vino el maestro;* donde se observa que el gerundio es un modo impersonal del verbo.

¿Cuántas oraciones de gerundio pueden formarse? Cuatro: de gerundio de presente, de pretérito, de futuro 1.^o y de futuro 2.^o, por la analogía con el infinitivo.

Oraciones de gerundio simple. Llámase así por algunos á las de gerundio de presente: v. g. *amando* ó *estando amando; leyendo* ó *estando leyendo*, que equivalen á las conjunciones *como, cuando, al tiempo que amaba* ó *leía.*

Tiempos y conjunciones por las que se resuelven las oraciones de gerundio simple. Las oraciones circunstanciales de gerundio simple se resolverán en latín por presente ó pretérito imperfecto, según que el verbo de la oración principal se halle en presente ó futuro absoluto ó no; si lo 1.º, á presente; en otro caso á imperfecto. La partícula perteneciente á subjuntivo es *cum*; las de indicativo son *cum* ó *quum*, *ubi dum* ó *quando*, *quo tempore*; v. g. Estudiando asiduamente el niño, aprende la lección: *Cum puer studeat, vel cum, ubi, dum vel quando studet constanter, discit lectionem.*

Explicando el maestro las reglas, los discípulos le escuchaban: *Cum magister explicaret, vel ubi, dum vel quando, quo tempore magister explicabat régulas, discipuli audiebant illum.*

¿Cuándo la oración de gerundio se resuelve por participio de presente? Cuando su sujeto agente se halle implícita ó explícitamente en la oración principal; y empezando por ésta al llegar á él, se pone concertado el participio de presente; v. g.: *Puer, studens, discit lectionem. Discipuli audiebant magistrum explicantem régulas.*

¿Cuándo se resuelve la oración de gerundio de presente por ablativo oracional? Cuando su sujeto agente no entre en la oración principal; v. g.: Leyendo tú, y yo escribo: *Te legente, ego scribo.*

¿Cuando se resuelve por gerundio de ablativo? Cuando expresa modo; v. g.: Estudiando se aprende: *Studendo, discitur.*

¿Cuándo por acusativo con *inter*? Cuando la oración del verbo principal es simultánea con la del gerundio; v. g.: Le cogieron cenando: *Captus est inter cœnandum.*

Quando las oraciones de gerundio son sustantivas, en vez del participio de presente ¿cómo se resuelven? A manera de participio, callando la conjunción y el verbo *esse*, y concertando el atributo con el sujeto en el caso que le corresponda; v. g.: Siendo Milciades general de los Atenienses, venció á los Persas: *Miltiades, dux Atheniensium, vicit Persas.* Siendo Milciades general de los Atenienses, los Persas fueron vencidos: *Miltiade, duce Atheniensium, Persæ victi fuerunt.*

LECCION 50

Oraciones de gerundio de pretérito. Llámense así aquellas que se componen del gerundio *habiendo* y el parti-

cipio de pretérito del verbo que se conjuga; v. g.: *habiendo amado, habiendo leído.*

¿A qué tiempos salen y con que conjunciones se resuelven? Salen á pretérito perfecto ó pluscuamperfecto: á pretérito, si el verbo de la oración principal se halla en presente ó futuro absoluto de indicativo; á pluscuam, si se halla en otro tiempo. Las conjunciones son: para el subjuntivo *cum* ó *quum*; para el indicativo *ubi, dum, quando, ut postquam* ó *posteaquam simul ac* ó *simul atque, statim ac* ó *atque*, según el sentido; v. g.: Habiendo escrito el libro, duermes: *Cum scripseris librum, dormis: ubi, dum vel quando tu scripsisti librum, dormis.* Habiendo empezado la obra, la acabaste: *Cum cepisses, vel ubi dum ó quando ceperas opus, dedisti finem ei.*

¿Cuándo la oración de gerundio de pretérito se podrá hacer por participio de pretérito? Cuando la persona paciente de la oración de gerundio entre en la principal, por la que se comienza hasta llegar á la persona paciente, con la que ha de concertar el participio: así, en el ejemplo anterior; Habiendo comenzado la obra, la concluiste, se dirá por participio: *Tu dedisti finem operi cepto a te.*

Advertencia cuando el verbo es deponente. Entonces se atiende al sujeto agente, y si entra en la principal, con él concerta el participio de la oración de gerundio; v.g.: Habiendo admirado las obras de la creación, reconocemos que existe Dios; por participio se dirá: *Nos mirati exempla creationis, agnoscimus Deum esse.*

Idem cuando es común. Como el participio del verbo deponente común, así es activo como pasivo, puede resolverse la oración por participio de pretérito, según que entre el sujeto agente ó paciente; v. g.: Habiendo consolado al amigo, le dejé: por participio activo se dirá: *Ego consolatus amicum, reliqui eum:* por participio pasivo: *Ego reliqui amicum, consolatum a me.*

¿Cuándo la oración de gerundio de pretérito se resuelve por ablativo oracional? Cuando la persona paciente de la misma no entra en la principal; v. g.: Habiendo escrito el libro, duermes; por ablativo oracional se dirá: *Libro scripto a te, dormis.*

LECCION 51.

Oraciones de gerundio de futuro 1.º Son aquellas que se forman del gerundio *habiendo de* y el presente de infi-

nitivo del verbo que se conjuga; v. g.: *habiendo de amar, habiendo de leer, debiendo estudiar, en vez de aprender, estando para escribir*, y otras expresiones semejantes.

En qué tiempos se colocan y con qué conjunciones. El gerundio de futuro 1.º sale á presente ó pretérito imperfecto de obligación según el tiempo en que se halle el verbo de la oración principal, y con las mismas conjunciones que la oración de gerundio de presente; v. g.: *Habiendo de practicar la virtud, te entregas á los vicios: Cum culturus sis, ó ubi, dum vel quando culturus es virtutem, das te in vitiis.* En vez de amar el hijo al padre, despreciaba sus consejos: *Cum filius amaturus esset; ubi, dum vel quando filius amaturus erat patrem, contemnebat consilia ejus.*

¿Qué se necesita para resolverlas por participio de futuro en *urus* y qué por el en *dus*? Las oraciones de gerundio de futuro 1.º se resuelven por participio de futuro en *urus*, si el sujeto de aquella entra en la oración principal, y por participio de futuro en *dus*, si es la persona paciente: así, en las oraciones anteriores, la 1.ª se resolverá por participio de futuro en *urus* diciendo: *Tu, culturus virtutem, das te in vitiis*; la 2.ª por el en *dus* de este modo: *Filius contemnebat consilia patris amandi ab illo.*

Oraciones de gerundio de futuro 2.º Son aquellas que se componen del gerundio *habiendo de* y el pretérito de infinitivo del verbo que se conjuga; v. g. *habiendo de haber amado, debiendo haber leído, en vez de haber escrito*, etc.

A qué tiempos salen y con qué conjunciones se resuelven. El gerundio de futuro 2.º puede resolverse á pretérito perfecto ó pluscuam de obligación, y con las mismas conjunciones que el gerundio de pretérito que ha hemos estudiado; v. g. *Habiendo de haber escrito la carta, te fuiste á pasear. Cum scripturus fuisses; ubi dum vel quando scripturus fueras epistolam, ivisti deambulatum.*

Si se pueden hacer por participio. Estas oraciones no pueden resolverse por participio de futuro en *urus* ni el en *dus*, porque el tiempo que éstos expresan es futuro simple, mientras que el de estas oraciones envuelve futuro compuesto.